

# HERENCIA DEFENSIVA DEL LITORAL DE ESTEPONA LAS TORRES ALMENARAS

Autora: Ángela Albero Vertedor / Tutor: Francisco Pinto Puerto / Trabajo Fin de Grado / Grupo E  
Curso académico 2019-2020 / Grado en Fundamentos de Arquitectura / Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla



## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo no habría sido posible sin la inestimable guía y ayuda de dos personas que en todo momento y de forma desinteresada, pero a la vez con mucho interés en el asunto, se han implicado en su elaboración.

A mi tutor Francisco Pinto, que no ha escatimado esfuerzo en orientarme y ayudarme a plasmar mis propias ideas cuando más falta me hacía.

A Ildfonso Navarro por transmitirme su pasión por la historia y arqueología, enseñándome a comprender y valorar el rico patrimonio de nuestra localidad.

<b>Resumen</b>	4
<b>Introducción</b>	5
Objetivos	
Delimitación del ámbito de estudio	
Estado de la cuestión	
<b>Planteamiento metodológico</b>	10
<b>Desarrollo argumental</b>	12
Sistema de defensa	
Contexto geográfico. El litoral malagueño	
Contexto histórico. El Reino de Granada	
Funcionamiento	
Las Torres Almenaras	
Descripción	
Clasificación	
Carácter patrimonial: valores, ámbito normativo, planteamiento urbanístico y proyectos	
<b>Conclusiones</b>	35
<b>Bibliografía</b>	37
<b>Anexo</b>	39

El presente documento se centra en el sistema de defensa que se desarrolló a partir del siglo X en el litoral del término municipal de Estepona hasta alcanzar su mayor auge en plena Edad Moderna. Esta red abarca toda la costa del Mar Mediterráneo y parte del océano Atlántico y pasó a jugar un papel muy importante, durante y tras la Reconquista, debido a su situación fronteriza.

Es a inicios del siglo XVI, tras las revueltas de los mudéjares, cuando surgen nuevas exigencias en esta defensa heredada directamente de la cultura de los nazaríes. Es por ello, que surge por parte de los castellanos una etapa de perfeccionamiento del sistema, provocando distintas variedades en las tipologías.

Resulta considerable el impulso de la construcción costera en esta época debido, entre otros motivos, a la repoblación de ciertas villas, como por ejemplo la de Estepona, localidad de Málaga, en la que nos centraremos más adelante y que poco a poco volvió a ser ocupada tras su recuperación por parte de los Reyes Católicos.

Es destacable en esta localidad la coexistencia de edificaciones defensivas de las dos épocas antes mencionadas. Este hecho motiva el interés de este trabajo por analizar comparativamente los correspondientes tipos arquitectónicos.

Una vez analizado todo el contexto geográfico e histórico, se pasa a explicar tanto la causa del desarrollo de esta red defensiva como su funcionamiento y conocidas todas estas cuestiones a nivel general, se profundiza en las torres almenaras ubicadas en el término municipal de Estepona, realizando una primera descripción detallada de cada una de esas siete torres.

Gracias al análisis de las características que las definen se podrá mejorar su conocimiento mediante la obtención de una serie de variantes e invariantes, reforzando estas últimas la idea de unidad de conjunto entre todas

las edificaciones.

Todo esto permite incluir las torres almenaras dentro de diferentes clasificaciones desde el conocimiento. Finalmente, se analizará su contexto actual comenzando por su carácter patrimonial centrado en los valores y el grado de protección visto desde el ámbito de la normativa, así como los problemas existentes que ha ido sufriendo el entorno próximo por el desarrollo urbano y la falta de conocimiento y deficiente conservación.

## OBJETIVOS

Este trabajo tiene como objetivo general el análisis y puesta en valor de los restos que se conservan de las torres almenaras, en un ámbito delimitado por el término municipal de Estepona. Unos restos arquitectónicos que han quedado fragmentados y descontextualizados entre urbanizaciones y paseos marítimos del paisaje contemporáneo, con un alto riesgo de perder no sólo su materialidad, también su memoria histórica e identidad como elemento perteneciente a una red mayor.

Este estudio cuenta con varios objetivos específicos: En primer lugar, pretende realizar un análisis y comparación entre las distintas torres almenaras de la costa del Término Municipal de Estepona, tanto arquitectónica como constructivamente. Este examen permitirá agruparlas por tipologías, pudiendo disgregar sus diferencias e identificar una serie de variantes e invariantes.

De esta forma, se podrá comprender la relación existente entre las distintas torres, su pertenencia a una estructura arquitectónica superior –la línea defensiva costera– y su función poliorcética.

El otro gran objetivo se basa en reconocer el valor patrimonial de este conjunto considerando su relación e influencia sobre el crecimiento urbano. Por último, su relación con la sociedad y su valor cultural.

Relacionado con esto último, existe un proyecto llamado “Senda Litoral” liderado por la diputación de la provincia de Málaga, cuyo fin es posibilitar el tránsito por toda la costa malagueña.

Algunos de sus objetivos son, entre otros, poner en valor el medio ambiente costero y la recuperación de espacios públicos, además de sus recursos históricos, entre los cuales se encuentran todas las torres almenaras que van recorriendo la costa de Málaga.

Como forma de concluir con toda la información analizada, este trabajo tiene la intención de servir de guía para el conocimiento de todas estas torres y poder así contribuir a la conservación y preservación de estos monumentos desde su correcta valoración y caracterización.

## DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Un primer acercamiento al tema de las torres almenaras ha demostrado que el conjunto de las construidas a lo largo de las costas mediterránea y atlántica de nuestro país sería demasiado extenso para el correcto desarrollo de este Trabajo Fin de Grado. Sólo el número de las situadas en el litoral de la provincia de Málaga, ya asciende a cuarenta y dos.

Es por ello que se ha decidido, siempre dentro de la contextualización en el conjunto, limitar este estudio a las siete ubicadas en el término municipal de Estepona que, ordenadas según su ubicación de Oeste a Este, serían las siguientes: Torre de Arroyo Vaquero, Torre de Salada Vieja, Torre del Padrón, Torre del Velerín, Torre de Guadalmanza, Torre del Saladillo y Torre de Baños.

El motivo de esta decisión viene acordado por dos niveles de conocimiento distintos: El conjunto de torres se estructura dentro de un proyecto defensivo territorial desarrollado a lo largo del siglo XVI, caracterizado por su ubicación costera y que surge por la necesidad de proteger mediante un sistema de alerta pasivo a las fortalezas, adoptando una tipología constructiva homogénea y coherente con esa época.

En otro nivel, comparten su ubicación en una delimitación territorial moderna, como es el término municipal actual de Estepona, que supone la jurisdicción de una administración local en una zona concreta del territorio, viéndose afectadas por una misma política urbanística, cultural, de inversiones, etc.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Son muchos los estudios sobre las torres almenaras costeras, en especial la zona occidental de la costa malagueña. El primer acercamiento en profundidad sobre el tema lo realizó Juan Temboury. Su obra está dedicada específicamente a las torres almenaras, que anteriormente siempre se habían estudiado de forma más genérica como parte del conjunto del patrimonio defensivo arquitectónico (Temboury, 1975). En sus textos recopila información de diferentes documentos históricos, con los que realiza una descripción detallada de todas las torres ubicadas entre Manilva y Torremolinos –costa occidental– dando a conocer el emplazamiento y el tipo arquitectónico, además de su evolución, materiales, dimensiones, etc.

Para la contextualización histórica de estas construcciones son muy importantes los trabajos de Vera Delgado que analizan en profundidad la implantación del nuevo sistema defensivo que ordenó la monarquía de los reyes católicos entre finales del siglo XV e inicios del XVI, como consecuencia de la consolidación de los territorios reconquistados, especialmente tras la conquista de Granada en 1492 (Vera, 1986). Según este trabajo, las circunstancias particulares del sistema financiero llevaron a desarrollar distintas prácticas –entre otras el pago de fardas– para recaudar los fondos que fueran necesarios en una época con importantes cambios para la estructura del reino granadino.

La obra de Sáez Rodríguez compendia toda la investigación anterior al año 2000 y proporciona una serie de enfoques y datos nuevos para la época (Sáez, 2000). Supuso una puesta al día sobre la descripción, el análisis y el funcionamiento operativo del sistema defensivo que explican la razón de ser de estas torres.

Ya en el siglo XV se construyeron en las costas de Andalucía las primeras almenaras cuya función era la de avistar tanto posibles desembarcos procedentes del norte de África como de corsarios otomanos.

Pero la mayor aportación realizada al ámbito que ahora estudiamos, corresponde a Gil Albarracín (Gil, 2004). Su trabajo es fundamental para contextualizar las torres del litoral de Estepona, sobre el que lleva a cabo una completa recopilación de datos de todos los archivos de España referidos al sistema de defensa del Reino de Granada. Se describe la evolución de cada una de las fortificaciones a través de documentos históricos (finales del siglo XV hasta mediados del siglo XIX).

En la búsqueda de otras fuentes de información no se pueden olvidar las ilustraciones, tan importantes por ser testimonio del pasado. Son varias las que hacen referencia a la arquitectura defensiva de las torres almenaras en el término municipal de Estepona.

En primer lugar cabe destacar la obra de Anton Van den Wyngaerde, el mejor especialista en vistas urbanas de la época. Se puso al servicio de Felipe II en el año 1557 y su principal cometido era recrear la topografía de distintas ciudades del territorio español con el mayor detalle posible.

Como indica Pardo (1998), el autor emprendió un viaje por toda la geografía peninsular empezando por el Campo de Gibraltar donde realizó su primer dibujo titulado “Africa Pars” de 1567, y aunque este nombre haga referencia a la costa africana, realmente el fin de la ilustración es sin duda la costa española.

En la perspectiva representa la que hoy se conoce como Costa del Sol, y abarca la parte del litoral comprendido desde la Torre Blanca situada en el este, hasta el Peñón de Gibraltar al Oeste. A toda esta vista, le acompaña de fondo la costa africana desde Orán hasta Ceuta.

Para realizarla, el autor debió situarse concretamente en un punto elevado de la sierra de Estepona, concretamente en los Reales de la Sierra Bermeja. En ella aparece el municipio y algunas torres almenaras como la de Arroyo Vaquero situada al oeste de este término municipal.



[Fig. 1]: “Africa Pars” (fragmento). La costa desde Marbella a Gibraltar (Anton Van den Wyngaerde, 1567)  
Fuente: Blog Estepona Viva

El cartógrafo Pedro Texeira de Portugal aporta en el siglo XVII otra importante ilustración de la zona sur peninsular en “El Atlas del rey planeta: La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos” de 1634 en el que podemos ver representado el municipio y su sistema defensivo.

En esta ilustración comprobamos la importancia de las torres almenaras, concretamente la Torre de Salada Vieja y la Torre del Paredón –hoy en día conocida como la Torre de Padrón– que enmarcan la ilustración y sirven de vigilancia de la costa ante las posibles incursiones a la costa. En cuanto al poblado de Estepona, vemos el Castillo de San Luis junto al río Monterroso, a los pies de la Sierra Bermeja.



[Fig. 2]: “Vista de Estepona”  
El Atlas del Rey Planeta  
(Pedro Texeira, 1634)  
Fuente: Blog Estepona Viva

Otro documento es el “Atlas Maior” de Joan Blaeu publicado en el 1662 donde se puede ver como Estepona en el año 1634 pertenecía al Reino de Granada y como una serie de torres y demás fortificaciones ya ocupan el frente costero de este.

Podemos ver la configuración territorial de Andalucía tras la reconquista de los reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla, que pasaron a formar parte del reino de Castilla, en contraposición con el musulmán reino de Granada. La posición geográfica del término municipal de Estepona hizo que durante distintas épocas pasara a formar parte de ambos reinos e incluso que en algún momento sirviera de frontera para ambos.

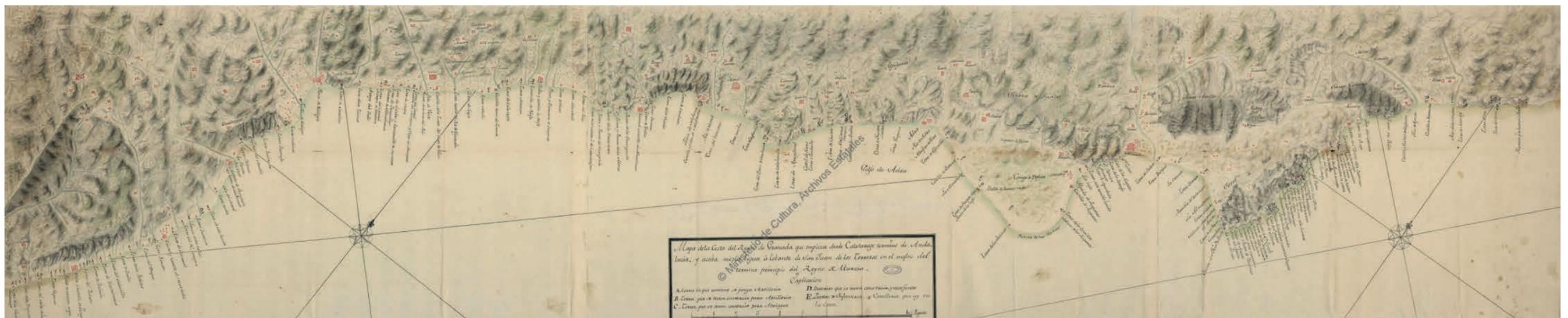
También, muy importante el Mapa del Reino de Granada de 1761, donde se aprecia la magnitud de la red de Torres Almenaras como forma de arquitectura defensiva de todo el litoral. Este mapa se realizó con la supervisión de Miguel del Corral, ingeniero y capitán del ejército que durante los años 1761 y 1762 acompañó al militar Antonio María Bucareli y Ursúa en su visita para la inspección de la costa del Reino de Granada.



[Fig. 4]: “Andaluzia continens Sevillam et Cordubam”. Atlas Maior (Joan Blaeu, 1634)  
Fuente: Blog Estadística y Cartografía de Andalucía

[Fig. 3]: “Mapa del Reino de Granada” (Bucareli y del Corral, 1761)

Fuente: Blog Estadística y Cartografía de Andalucía

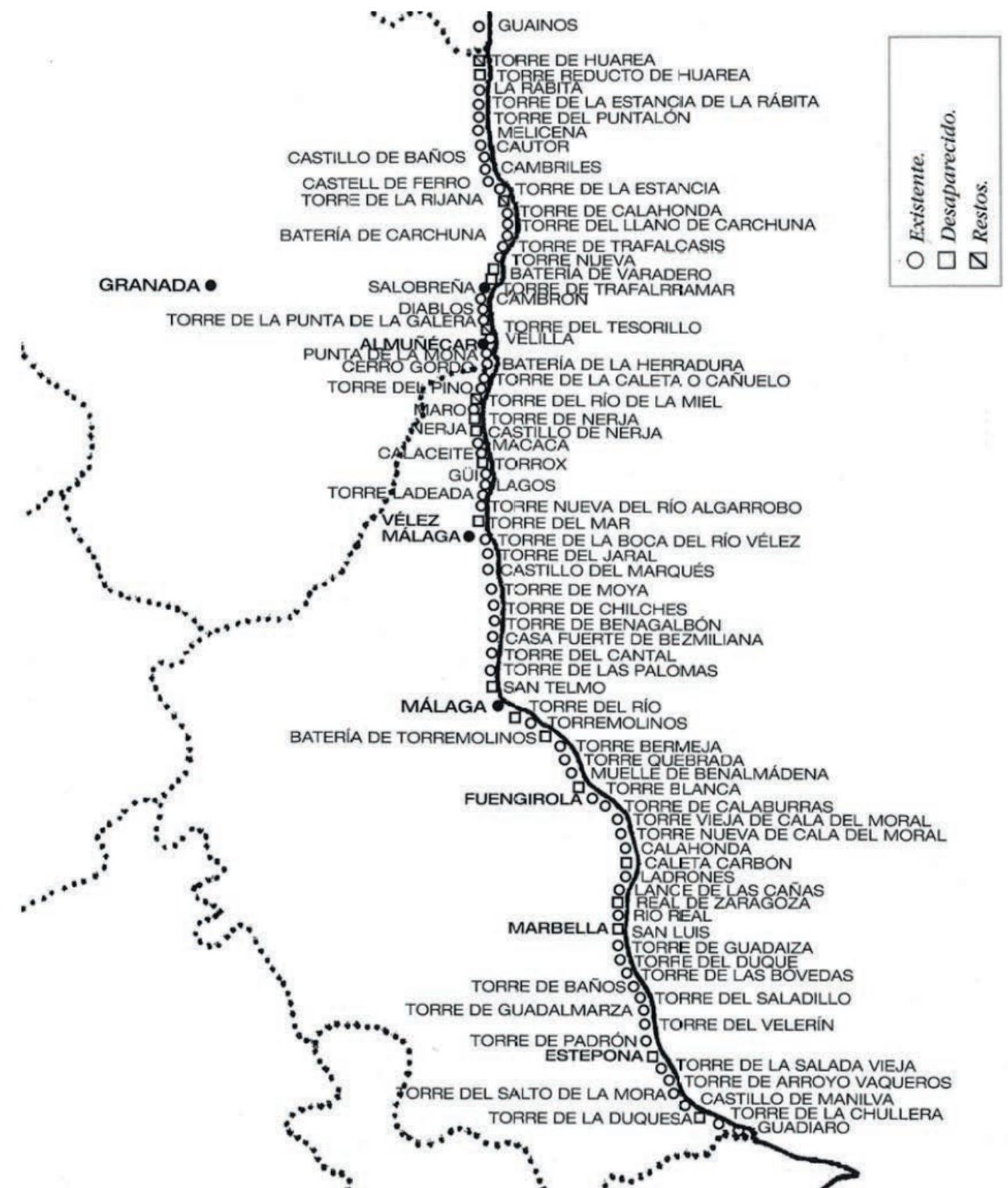


Como forma de condensar información sobre la progresiva construcción de las torres el autor Gil Albarracín publica en su libro anteriormente mencionado una serie de esquemas sobre las fortificaciones existentes entre el año 1497 y las que se conservan en la actualidad.

Como vemos, es muy extensa la aportación por parte de otros autores en este tema, sobre todo en cuanto a la historiografía, cartografía e identificación arquitectónica, sin embargo, la información aportada en cuanto al patrimonio y la conservación de estos monumentos es mucho más deficiente. Con el paso del tiempo estas edificaciones han ido sufriendo distintos problemas por el desarrollo abusivo del urbanismo en estas zonas y también en gran medida por el desconocimiento de la población, provocando que estas torres no tengan valor por si solas, sino únicamente como parte de una red defensiva que en cierta medida ha quedado en el olvido.

Y aquí es donde entra una de las aportaciones más importantes que se realizan en este trabajo. Dar a conocer cada una de estas torres no solo como parte del pasado, sino de la actualidad, contribuyendo a la conservación y preservación de todas ellas para crear una especie de guía para las correctas intervenciones futuras a partir de la valoración y caracterización de todas estas torres almenaras.

Toda la documentación antes mencionada abordan, las torres almenaras como un conjunto muy amplio, por lo que no pueden, llegar a profundizar en ciertos aspectos. Sin embargo, este trabajo pretende concretar definiendo cada una bajo su casuística particular y realizando así un ejercicio de aproximación en el que se formaliza el estudio a otros niveles más cercanos.



[Fig. 5]: “Monumentos militares existentes en 2004” (Gil Albarracín, 2004)  
Fuente: Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)

Otra de las aportaciones que incorpora este trabajo es la puesta en práctica de una estrategia de trabajo conocida como “Cadena de Valor del Patrimonio Cultural”. Se aplicará a este caso en concreto y se comprobará si realmente funciona esta metodología.

Este concepto lo desarrolló en primera instancia Criado-Boado (1996) bajo la idea de “cadena interpretativa” que posteriormente González Méndez (1999) destacaría en su tesis doctoral. Más tarde, se comienza a denominar de esta nueva forma (Amado Reino, X., Barreiro, D., Criado-Boado, F. y Martínez López, 2002) ya que en el proceso de trabajo intervienen distintas estrategias de producción de conocimiento (Barreiro, 2009).

Se trata de un modelo específico de gestión integral que valora y significa la dimensión histórica del patrimonio (Blanco, 2013) y surge ante la necesidad de establecer una estrategia de revalorización que evite la cosificación del patrimonio estudiado.

Este se articula en distintas fases: identificación, documentación, significación, valoración, conservación, puesta en valor y recepción. Esta estrategia ya se empleó en 2004 con el Plan Director de las Fortificaciones Transfronterizas del Biaxo Miño.

La propuesta metodológica se basa en la mejora del conocimiento de este sistema según la estrategia anteriormente citada. Se identificarán una serie de invariantes, reforzando la unidad de conjunto entre todas las torres. Se analizará su contexto actual, remarcando los problemas existentes. Esto se llevará a cabo de la siguiente forma:

#### A. Identificación

- Delimitación del ámbito de estudio y referencia al contexto general: En primer lugar, se realiza una delimitación del ámbito geográfico de estudio ya que, aunque existen torres almenaras a lo largo de toda la costa española,

un estudio de tanta extensión resultaría inabarcable por lo que se acota el ámbito de estudio al término municipal de Estepona.

- Contexto geográfico: Se trata de la obtención de los datos de geolocalización de los ejemplos seleccionados. Es imprescindible posicionar las torres dentro de su espacio geográfico. Para ello se emplearán los geonavegador “Google Earth” y “Mapas”, que a través de las imágenes satelitales y las fotografías aéreas posibilita la identificación de las coordenadas geográficas de cualquier punto. Además, permite la aproximación al entorno más cercano de las edificaciones que se están estudiando no solo en 2D sino también en vista 3D. Del mismo modo, resulta muy importante para entender el contexto geográfico de aquella época, la ilustración mostrada anteriormente de Wyngaerde, pues da una perspectiva muy clara de como se organizaba el territorio entonces.

#### B. Documentación

- Investigación de la documentación de archivo y fuentes bibliográficas: Este tema cuenta con una gran cantidad de fuentes de documentación bibliográfica, documentales fotográficas y planimétricas, por lo que resulta necesario cribar previamente. Esta abundancia posibilita la datación de las torres de forma precisa en la mayoría de los casos. Entre las distintas fuentes se destacan tanto libros, como artículos de revistas, páginas web... Todos ellos se obtuvieron tanto por distintas recomendaciones de entendidos de la materia, como de la búsqueda en internet.

#### C. Significación

- Contexto histórico: Sistema defensivo del Reino de Granada: Se estudia como la ubicación estratégica de la costa malagueña hizo que fuera necesaria la creación de un sistema defensivo que permaneció en constante evolución conforme se iban sucediendo los distintos hechos que marcaron la historia del reino granadino.

#### D. Valoración

· Investigación in situ y toma de muestras: Una vez realizada la revisión de la documentación de archivo y fuentes bibliográficas y estudiado tanto el contexto geográfico como el histórico, es necesario conocer en primera persona las características del entorno y el estado real de las torres.

Es por ello que en esta fase de valoración se realiza el trabajo de campo visitando cada una de ellas para poder recoger datos in situ y confirmar distintos aspectos de su morfología y estado ya que el paso del tiempo puede hacer que estos valores se vean alterados.

· Descripción y clasificación: Se definen cada una de las torres almenaras del término municipal de Estepona en base a su localización y entorno, datos históricos, tipología arquitectónica y constructiva entre otras. A partir de esta descripción se concluye y resume definiendo los distintos tipos de clasificación.

#### E. Conservación

· Análisis del estado en la actualidad: Tras la visita de campo, realizar un análisis crítico de cada torre y mostrar una primera comparación de los estados en los que se encuentren. Esto demostrará el valor que tienen las edificaciones en su entorno.

#### F. Puesta en valor

· Las torres como patrimonio histórico: Se consultarán las bases de datos nacional y autonómica para determinar la pertenencia de estas edificaciones en los registros de Bienes de Interés Cultural (BIC). También se identificarán y analizarán cada uno de los valores con lo que cuentan estos monumentos en la actualidad, así como las distintas legislaciones y proyectos que pretenden conservar y proteger estas edificaciones.

#### G. Recepción

· Conclusiones: Recopilación y análisis final fruto de toda la información anteriormente presentada.

· Anexo: Finalmente, a partir de la información obtenida, se realizarán una serie de fichas conclusivas sobre todas las torres, como forma de recopilación de todos los datos recabados.

## CONTEXTO GEOGRÁFICO. EL LITORAL MALAGUEÑO

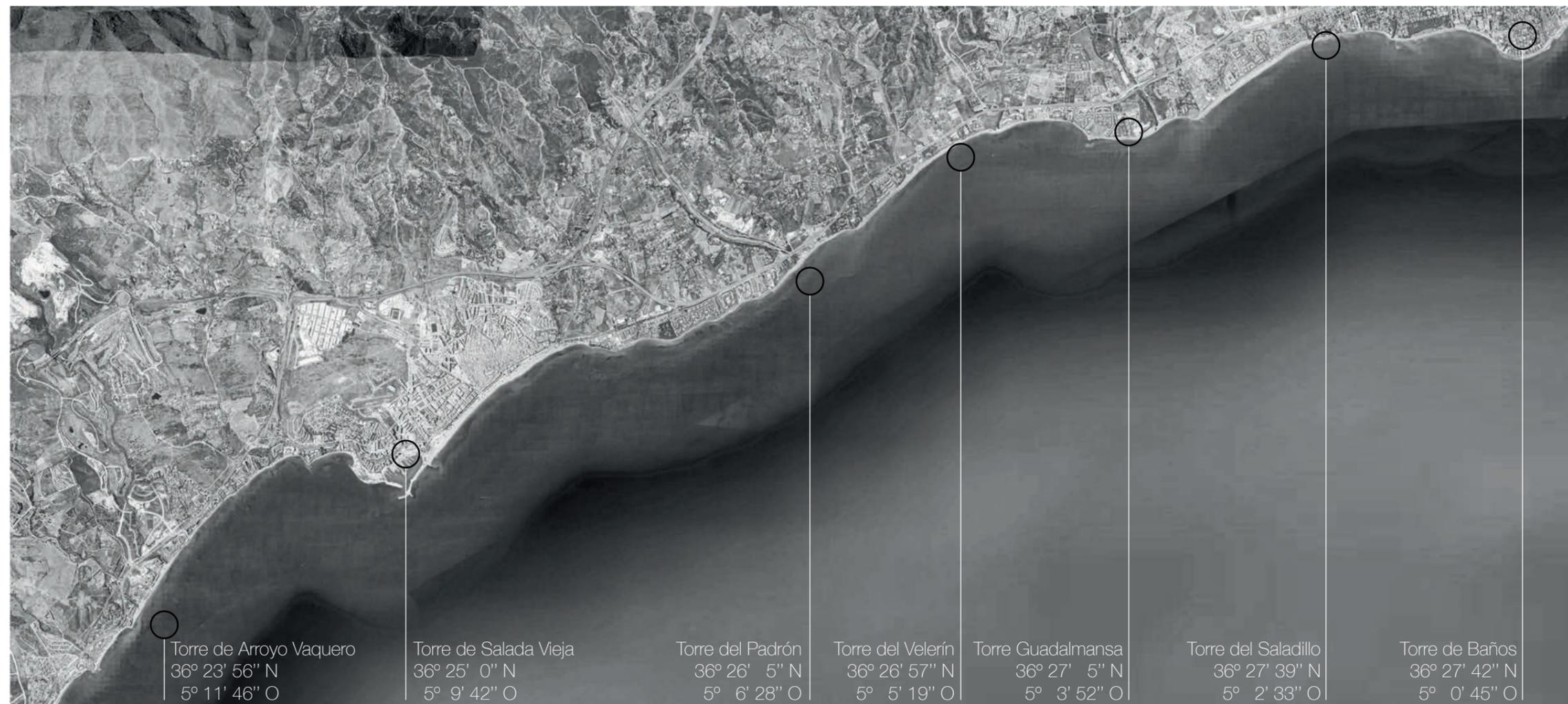
Designada comúnmente como la Andalucía del Mediterráneo, la costa del reino de Granada comprendía alrededor de 500 km desde Málaga hasta Almería. Situada en el sudeste de España le sigue paralelamente el sistema Bético y su compleja estructura. La costa malagueña concretamente recorre 180 km y tiene como límite al este la provincia de Granada y al oeste la de Cádiz.

Para una correcta identificación del sistema defensivo del municipio de Estepona, se han obtenido los datos de geolocalización de las torres.

Este municipio pertenece a la provincia malagueña y su trama urbana se desarrolla de forma paralela al litoral, contando con la Sierra Bermeja como fondo de este marco, del cual bajan distintos arroyos y ríos.

Debido a la ubicación de este municipio, a partir de los años 60 comenzó a consolidarse como reclamo turístico provocando el importante desarrollo urbano que acabó provocando la colmatación del territorio.

Entre otras cosas, Estepona adquiere un importante valor cultural e histórico al situarse muy próximo tanto a las costas del norte de África como del Campo de Gibraltar, y además estando bañado por el mar Mediterráneo.

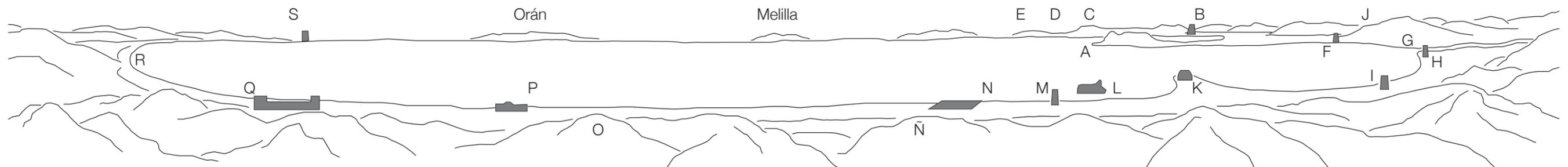


[Fig. 6]: "Litoral de Estepona. Vista Satélite 2020."  
Fuente: Imagen elaborada y tratada por la autora.

Pero a la hora de analizar el contexto geográfico de esta red, resulta muy importante también examinar alguna de las ilustraciones que se mencionaron con anterioridad en el apartado de “Estado de la cuestión” para comprender el contexto geográfico de la época donde surgieron todas estas importantes construcciones.

[Fig. 7]: “Africa Pars”. La costa desde Marbella a Gibraltar (Anton Van den Wyngaerde, 1567)

Fuente: Blog The People of Gibraltar



- A Jubelaltar / Gibraltar
- B Ponte de Carnero / Torre de Punta Carnero
- C La Syerra Symera (Gebel-el-Musa) / Sierra Cimera
- D Ceuta lugar del rey de Portugal
- E Los almyuos de totuaen / Montañas de Tetuán
- F La torra de Carbonera / Torre Carbonera
- G La bocca de Gualdeano que vien de Ronde / Desembocadura río Guadiaro que viene de Ronda
- H La torre de chulera / Torre de Chullera
- I La torre de la ducheza / Torre de la Duquesa
- J La Syerra de Carbonera / Sierra Carbonera
- K El Salto de moros / Torre de la Sal
- L La pengna de las polombes / Islote de las Palomas
- M La torre Vacheros / Torre de Arroyo Vaquero
- N Stepone lugar / Estepona
- Ñ La Syera Vermeza adonde do alonzo de agylar hyzo la Bataylha / Sierra Bermeja donde Alonso de Aguilar hizo la batalla
- O La hascho de merneyllia / Montaña de Marbella
- P Banyos de los mores antiguo / Termas romanas de las Bóvedas
- Q La tyerra de merneyllia / Marbella
- R Camino para malga / Camino hacia Málaga
- S La ponte de la torre Blanco / Torre Blanca

[Fig. 8]: “Esquema Africa Pars”

Fuente: Imagen elaborada y tratada por la autora.

Sin duda la vista de Wyngaerde da una idea de la situación límite que caracteriza y da carácter de territorio a esta zona del litoral. Muestra como se contemplan Estepona, Marbella y el Estrecho de Gibraltar, así como las costas del norte de África. El Mar de Alborán se convierte en una frontera natural entre dos civilizaciones contando tanto lo que hay en nuestro lado de tierra, como lo que existe al otro lado del mar.

[Fig. 9, 10]: “Vistas litoral de Estepona”  
Fuente: Imágenes elaboradas y tratadas por la autora.



Bien es sabido que la costa cuenta con el carácter de ser lugar límite para la geografía entre mar y tierra, pero también entre culturas. Esta es una identidad significativa para el posterior desarrollo comercial y poblacional, y que este municipio se sitúe al suroeste de la península de forma próxima a la costa africana y con la influencia del mar Mediterráneo, hace que Estepona cuente con un importante valor cultural e histórico.

Por su localización se puede decir que es un lugar de intercambio favoreciendo que distintas civilizaciones se asentaran en esta zona al poder comercializar con los distintos productos que proporcionaban la agricultura, la ganadería y la pesca local.

Tanto es así que Estepona comenzó a formar parte de la gran ruta comercial de la zona. Este hecho da a conocer el carácter permeable de la costa esteponera.

Pero como contraposición, esta costa también pasó a mostrar su condición más impermeable y es que esta situación costera también mostraba su lado negativo.

Las distintas calas que forman el litoral junto con las particularidades del mar Mediterráneo, hacen que este fuera constantemente irrumpido por distintas embarcaciones que tomaban tierra en esta zona y llevaban a cabo devastadoras correrías en el territorio, a causa de la deficiente vigilancia y defensa que se llevaba a cabo en las poblaciones costeras de la época. Es por ello, que se desarrolló la red de defensa de toda la costa del reino.

Centrándonos en la vista de Wyngaerde, vemos como el panorama enmarca toda la bahía desde la Punta de Torre Blanca a la izquierda hasta el Estrecho de Gibraltar a la derecha. Vemos como se desarrolla de forma paralela a la costa la Sierra Blanca de Marbella, seguida del cordón montañoso conocido como Sierra Bermeja que domina el municipio esteponero junto a la Sierra Carbonera.

También se puede apreciar cómo destaca a la derecha el peñón de Gibraltar sobre las tierras del norte de África que quedan reflejadas a lo lejos en las que destacan Ceuta, el peñón de Alhucemas, Melilla y Orán. Otro elemento natural que se observa en esta vista es la desembocadura del río Guadiaro cuyo nacimiento se encuentra en Ronda.

Como poblaciones destacan tanto el partido de Marbella como el de Estepona que quedan separados por las termas romanas de las Bóvedas, yacimiento que hoy en día sigue conservándose.

Pero sin duda el elemento más importante a destacar en esta imagen es la red de torres que se representan en la vista dando una idea de la importancia del sistema defensivo de la época.

Podemos ver como en la punta este se alza la Torre Blanca de Fuengirola que hoy en día se encuentra desaparecida, seguida de la Torre Vaqueros –actual Torre de Arroyo Vaquero– que se separa del Salto de la mora –hoy en día conocida como la Torre de la Sal– por el Islote de las Palomas. Seguidamente aparecen la Torre de la Duquesa, la Torre de la Chullera, la Torre de Carbonera y por último, la Torre de Punta Carnero al otro lado del peñón de Gibraltar.

Esto da a entender la importancia de contemplar las torres almenaras como piezas que forman parte de un patrimonio mayor, es decir, un objeto arquitectónico que se debe entender dentro de una escala territorial.

A esto hay que añadir que en los años posteriores se ordenó la construcción de muchas más torres almenaras, como resultado de la campaña defensiva que el rey Felipe II impulsó en el último cuarto del siglo XVI.

Esto originó la creación de un conjunto de fortificaciones que acabaron convirtiéndose en una gran red que recorrió la costa española alertando y defendiendo a la población de los peligros de esta ubicación geográfica.

## CONTEXTO HISTÓRICO. EL REINO DE GRANADA

A la hora de explicar el contexto histórico en el que se desarrolló este sistema de defensa, me he documentado con distintos libros pero si duda sobre el que más me he basado para explicar toda la situación es el de Urbaneja (2000) que explica extensamente todo este tema, sin embargo para cerciorarme de la veracidad en los datos, han sido contrastados con los textos de Juan Temboury (1985) y Gil Albarracín (2004). De todos ellos, expongo a continuación un resumen de los que creo que son los puntos clave para entender toda la historia alrededor de las torres almenaras.

La organización territorial y el sistema de defensa que hoy en día ocupa el territorio andaluz tienen como raíz los esquemas que establecieron los musulmanes en su conquista de Al-Ándalus, aunque bien es cierto que la defensa que el islam tenía que hacer del territorio fue variando conforme el paso del tiempo. Esto sin duda provocó una serie de variaciones tanto en la tipología como en la construcción de su arquitectura militar.

Durante el periodo del Califato Omeya las mayores dificultades se centraron en los ataques externos que sufrieron, las constantes incursiones de los normandos en el siglo IX, además de las disconformidades internas que dieron como resultado numerosas contiendas de poblaciones y distintos grupos sociales que mostraban su oposición a la centralización y fortaleza del Califato de Córdoba.

Esta situación da un giro en el siglo XI cuando se produce la crisis de este Califato y el posterior nacimiento de los primeros Reinos de Taifas. Su competencia y rivalidad, acompañado de los empujes de los reinos cristianos, da como resultado una nueva época distinguida por la defensa del territorio y la construcción de nuevos recintos de defensa promovidos en el reinado de Yusuf I en el siglo XIV, quien resultó el gran promotor de la campaña defensiva de aquel momento, en el que se contruyó entre otras la Torre de Baños que se ubica hoy en día en el término municipal de Estepona.

Como ya sabemos, la extensión del islam en el periodo de la Alta Edad Media provocó el enfrentamiento de las creencias musulmana y cristiana y, aunque los musulmanes comenzaron a ejercer presión en el occidente europeo, siendo principal objetivo la Península Ibérica, fue a partir de siglo XV cuando comenzaron a desplazarse hacia la zona oriental, hasta que en 1453 se produjo la conquista de Constantinopla que, como Roma, fue capital del Imperio.

Tras este hecho, el imperio otomano comenzó su progresión por el continente europeo hasta que en el año 1529 fracasó en el intento de invasión de la ciudad de Viena.

En la península no fue hasta 1492 cuando se produjo la respuesta por parte de los Reyes Católicos con la conquista del Reino de Granada. Esto provocó que un gran número de musulmanes nazaríes decidiera marchar hacia el continente africano, para volver posteriormente como parte de las incursiones al reino granadino o prestando ayuda a sus adeptos otomanos. Esto da como resultado que el frente del Mediterráneo occidental se tome como nueva frontera con el islam.

Para atajar estos sucesos, tras el fin de la conquista de Granada, el bachiller Juan Alonso Serrano propone a los Reyes Católicos una reorganización del sistema de defensa y vigilancia de las costas. A su juicio, todas las fortificaciones del litoral debían ser conservadas e incluso construir algunas más para reforzar el sistema de defensa. Pronto se desarrollaron distintos códigos de señal para alertar del peligro. En el año 1496 se implanta la Primera Instrucción para la Guarda de la costa. En este dictamen se encuentra el principio que regirá posteriormente las siguientes instrucciones que promulgará la Corona en 1501 y 1511.

Durante el siglo XVI, la estrategia de conquista de la corona española fue dirigiéndose hacia Italia y el Nuevo Mundo, aunque sin olvidar la costa meridional del Mediterráneo, intentando dominarla para asegurarse la defensa del otro litoral del Mar de Alborán y ejercer su control.

Con la muerte del rey Fernando el Católico en 1516, los corsarios turcos y berberiscos forman una alianza para derrocar el reinado de Carlos V y así tener acceso al Mediterráneo de occidente. Esto da como resultado que las dos grandes potencias del momento, España y Turquía, compitieran por la hegemonía del Mar Mediterráneo, hasta que la flota turca fue finalmente derrotada en la Batalla de Lepanto de 1571. Aunque tras la batalla aminora la presión que ejerce Turquía sobre Europa, el litoral andaluz comenzó a ser atacado frecuentemente por piratas procedentes del norte de África. Tuvo grandes dificultades la repoblación de esta zona, ya que los corsarios aprisionaban a gran parte de la población para comerciar con ellos y sus bienes.

Esto fue desatando poco a poco una nueva rebelión morisca, hecho que provocó la necesidad de revisar el entramado de fortificaciones del litoral andaluz para luchar contra los desembarcos piratas. Todo este plan defensivo que se desplegó con el paso del tiempo en la costa se convirtió en un plan unitario y global, iniciado por Carlos V y estructurado finalmente por Felipe II, y cuyo objetivo primordial era que toda la península se convirtiera en una única fortaleza.

El rey Felipe II puso en funcionamiento un sistema defensivo del litoral español, haciendo hincapié en la costa occidental del reino. Este sistema se basa en una serie de torres vigías ubicadas en la zona litoral por los consejeros más expertos en cuanto a fortificaciones se trataba. Esto implicó la creación de una cadena de frentes fortificados formando una extensa línea defensiva. Muchas de las torres ya presentes en la reconquista, y sobre todo las de la época de la Baja Edad media andaluza se reutilizaron, con una serie de adaptaciones para suplir las necesidades que imponían el uso de la artillería.

En resumen, las fortificaciones que surgieron de este reinado formaron un sistema de defensa que fue capaz de convertirse en una red en la que las torres defendían las zonas costeras y las poblaciones.

En el mapa de fortificaciones en 1593 que se extrae del libro “Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)” (Gil, 2004), se muestra la ubicación de las torres existentes hacia 1556 y las construidas de nueva planta durante el reinado de Felipe II. En él vemos como en la zona de Estepona –que aún formaba parte del Partido de Marbella en tal fecha– ya están construidas todas las torres almenaras que hoy en día se conservan en el municipio.

Entre los siglos XVII y XVIII, la ofensiva por parte de la piratería berberisca y los corsarios turcos continuó. Esta fue una época donde la economía paso una gran dificultad y esto complicó la financiación de las obras de reparación necesarias para las fortificaciones, provocando su posterior deterioro. Las amenazas exteriores se acentuaron con la presencia inevitable de los navíos británicos en las aguas del Mediterráneo que habían conquistado Gibraltar y Menorca, además de los numerosos ataques contrabandistas que se producían en las calas difícilmente protegidas del litoral.

Es en este momento cuando se necesitó un refuerzo de las zonas más vulnerables. Este llegó en 1764 de la mano del mariscal Bucarelli, quien aconsejó a Carlos III que decretara un reglamento en el que se reconociera que para mejorar la defensa de las zonas costeras sería necesario el establecimiento y refuerzo de determinados puntos estratégicos, añadiendo una dotación de artillería que permitiera una protección eficaz.

Estas obras efectuadas durante el siglo XVIII, junto con el deterioro del imperio turco y la firma del tratado de paz con Marruecos, modificaron la situación de peligrosidad en la zona que ya se encontraba totalmente abierta a navegar.

Sin embargo, fue en el siglo XIX con las tropas de Napoleón por la Guerra de la Independencia, cuando el sistema de defensa se volvió a ver afectado. La reconstrucción del frente costero fue lenta, pues la península se encontraba en conflicto por la primera guerra carlista.

Fue con el fin de esta cuando comenzó una nueva estrategia de desarrollo económico y mejora en las infraestructuras, pero las condiciones políticas y bélicas del momento ya no eran las de antes. El norte de África ya no suponía un peligro y España no tenía nada que hacer ante una Gran Bretaña poderosa que dominaba tanto mares como el comercio de forma mundial.

Todos estos cambios provocaron el progresivo abandono de las fortificaciones construidas durante la Edad Moderna, ya que las nuevas circunstancias bélicas necesitaban de artillería de mayor alcance para contraatacar a los nuevos y potentes buques de guerra. Es de esta forma como el sistema de defensa de la costa española fue declarado obsoleto.

## FUNCIONAMIENTO

En función de los distintos accidentes que presenta el litoral, como calas o ensenadas, y la distancia existente entre ellos, se fueron construyendo las primeras fortalezas amuralladas situadas de forma estratégica según las necesidades de defensa en el territorio.

Como indica Temboury (1975) la distancia comprendida entre estas fortalezas sería de unas 4 leguas y media, 25 km que aproximadamente se asemeja a la caminata de una jornada. Pero entre estas grandes construcciones existían espacio intermedio que quedaba sin vigilancia y desprotegido, por lo que acabaron siendo ocupados por otras construcciones de segundo rango conocidas como torres almenaras.

La parte superior de una torre almenara es un sitio prominente, desde el que se divisa una muy buena porción de costa y de igual modo, a sus dos torres colindantes siendo su principal objetivo el poder avisar en caso de peligro, si era de día con un sistema de humo y si era de noche mediante luces provocadas por fuego. La intención era ir formando un cadena de avisos hasta llegar a informar a la fortaleza principal y a la población del pe-

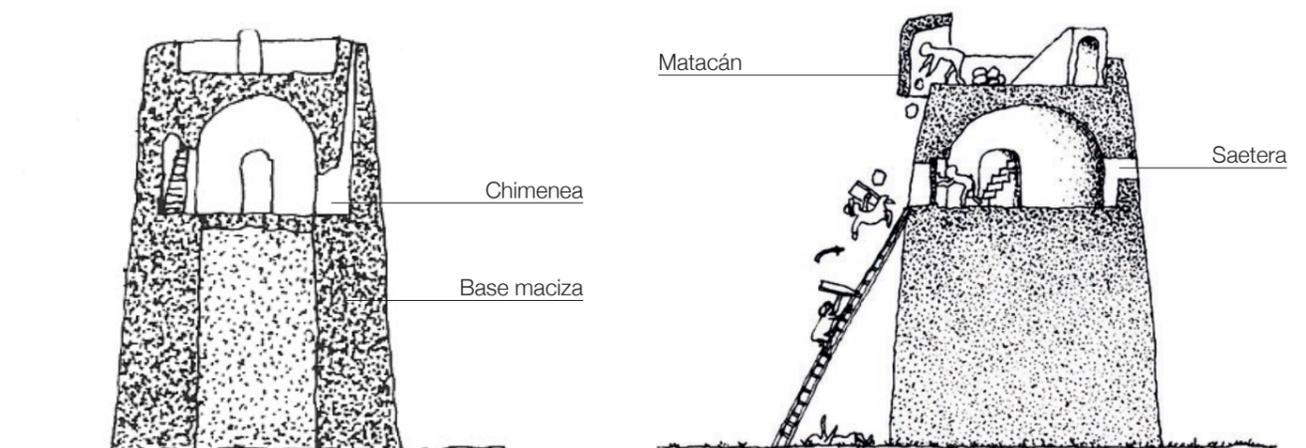
ligo, pudiéndose poner a salvo y estar preparados para responder al ataque.

El nombre de estas torres atalayas o sobre todo denominadas como almenaras (que significa el lugar de la luz en árabe) hace referencia precisamente a esa utilidad de las torres que mediante un código de luces se avisan entre ellas del peligro.

Como dice Olano (2000) el sistema consistía en establecer puntos de vigilancia que dominasen la mayor superficie posible, utilizando la menor cantidad de dotaciones y contando con una buena protección ya que aunque se caracterizaban por ser un sistema de defensa pasivo, debía poder resolver situaciones de riesgo para la edificación. Por ello, el acceso a la torre quedaba elevado a unos 7 metros de altura sobre una base maciza que junto a un grueso muro perimetral, otorgaban robustez a la construcción.

Pero además de estos métodos de construcción hay que añadir la ubicación de matacanes o ladroneras en la vertical de la puerta de acceso y la saetera para arrojar distintos elementos que impidieran a los asaltantes escalar hasta estos huecos.

[Fig. 11, 12]: "Esquemas torre almenara"  
Fuente: Antiguo Sistema Defensivo. (Olano, 2000)  
Imágenes tratadas por la autora.



Para llevar a cabo una descripción verídica de cada una de estas torres, además de consultar distintas bibliografías se ha realizado una visita a todas ellas para poder comprobar si lo que se decía en los documentos concordaba con la actualidad de estas edificaciones o si por el contrario, habían sufrido algunos cambios.

Es importante aclarar que esta visita de campo se realiza con fecha en febrero de 2020, siendo esta época anterior al estado de alarma debido a la COVID-19 que desde mediados de marzo sufre el país y por el que la población se ve obligada a permanecer bajo confinamiento. Fue gracias a esta única visita por lo que se pudieron fotografiar todas las torres.

Para detectar estas posibles modificaciones en el estado de las torres se toma como referencia la planimetría facilitada por el arqueólogo del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, Ildfonso Navarro Luengo.

Esta fue realizada en julio del año 1989 por el aparejador José Antonio Molina Muñoz y aunque se ha intentado indagar sobre el método empleado para realizar este levantamiento, tras consultarlo con distintas personas no se puede definir cómo se ha realizado.

Por este hecho, no puedo determinar el nivel de precisión al que se ha llegado y se determina otorgar una fiabilidad media a la planimetría, aunque lo correcto sería realizar un nuevo levantamiento mediante una fotogrametría que por la situación excepcional en la que se realiza este trabajo, ha terminado resultando imposible.

Por todo esto, en este trabajo se ha redibujado la planimetría de todas estas torres a partir del levantamiento que amablemente se me facilitó, ya que este presentaba mala calidad de imagen y se han incorporado por ejemplo algunas modificaciones existentes en la Torre del Padrón, ya que en la planimetría original aparece adosada a esta una caseta de la que hoy en día no queda constancia.

## DESCRIPCIÓN

Tras la visita se analizan todas las torres almenaras del término municipal de Estepona y se procede a describir cada una de ellas, proponiendo seguidamente distintas formas de clasificación según el aspecto que se quiera destacar.

Para la descripción se tendrá en cuenta la localización, situación en la actualidad, época de construcción e historia, descripción tanto geométrica como constructiva y, finalmente, se analizará el estado de conservación actual.

### 1. Torre de Arroyo Vaquero

Se trata de la torre almenara de Estepona situada de forma más occidental. Muy próxima al término municipal de Casares y su Torre de la Sal. La edificación se eleva en los jardines de la urbanización costera Bahía Dorada, situada a las afueras del municipio. Este conjunto está formado por edificaciones de tipo residencial de una o dos plantas de altura y su construcción abarca desde el año 1967 hasta el 1978, desarrollándose a ambos lados de la actual A-7.



[Fig. 13]: "Entorno Torre de Arroyo Vaquero"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

Su arquitectura es similar a las demás construidas en el tercer cuarto de siglo XVI. De planta circular y volumen troncocónico, cuenta con 8,45 metros de diámetro exterior en la base y 6,80 metros en el peto superior, una altura total de 13 metros con la puerta de entrada a 7 metros y orientada al norte. Su interior presenta una sola estancia de 4 metros de altura donde se encuentra la chimenea a la izquierda y arrancando a la derecha la escalera lateral de trece peldaños que da acceso a la azotea. Además, cuenta con una ventana en la estancia interior mirando al sur y una garita que cubre la salida de la escalera.

La particularidad de esta torre es que presenta cuatro ladroneras o matacanes. Una de ellas sobre la puerta, como es normal en el resto de este tipo de torres, y otras tres hacia los cuatro puntos cardinales. Se trataba de una defensa bastante efectiva contra cualquier intento de escalada a la torre. En cuanto a materiales y sistema constructivo, los muros se construyen con mampostería corriente de roca arenisca procedente de la zona y forma hiladas irregulares. El recubrimiento superficial es de mortero de cal, solución tomada por su situación litoral. Tenía que ser constantemente repuesto según las instrucciones que Gil Albarracín (2000) recoge en su libro donde se indica en numerosas ocasiones la necesidad de enlucir o repellar partes del alzado.

La puerta se realiza en base a un recercado de ladrillo que configura tanto las jambas como el dintel de arco de medio punto. La ventana, también llamada tronera o saetera, es de dimensiones mayores en el interior que en el exterior y se recerca con los mismos mampuestos del muro.

La torre fue restaurada en el año 2010, y podemos ver como el muro, los huecos y el peto superior se conservan adecuadamente gracias a esta intervención en la que además de la torre, se mejoró todo el entorno de la urbanización. El muro presenta mampuestos de múltiples tamaños sobre todo en la zona inferior y en el remate de peto de la azotea. En cuanto al revestimiento, se perciben algunas zonas seriamente desgastadas.

En esta intervención también se restauraron tres de las cuatro ladroneras, siendo la orientada al sur la que únicamente cuenta con sus ménsulas originales. Se puede apreciar al ver la torre cómo la restauración sigue el criterio de establecer una clara diferencia entre lo original y lo reconstruido dejando constancia de ello en la intervención que muestra cómo el paso del tiempo ha ido transformando esta edificación.

Hoy en día, la zona ha sido capaz de integrar de forma sutil la torre con su entorno, situándola dentro de una zona verde que hace posible el recorrido por todo su perímetro. Además, el conjunto residencial próximo nunca sobrepasa la altura de esta, dándole la importancia que merece y creando un paisaje armónico.

[Fig. 14]: “Detalle matacán”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



[Fig. 15]: “Alzado norte Torre Arroyo Vaquero”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



## 2. Torre de Salada Vieja

Se construye en una zona elevada y próxima al Puerto Deportivo y Pesquero de Estepona. Hoy en día, se encuentra totalmente integrada en el casco urbano de la ciudad, concretamente dentro de la urbanización Punta Doncella. Su torre más próxima al oeste es la Torre de Arroyo Vaquero y al este la Torre del Padrón. A diferencia de la Torre de Arroyo Vaquero, esta tiene edificaciones tan próximas que es difícil poder estudiarla cómodamente por todas sus caras ya que tenemos poca distancia de visión para un elemento de altura considerable.

Esto se debe casi con total seguridad al boom turístico que tuvo este municipio en la época de los 60, fecha en que esta zona se consolidó urbanísticamente. Estas torres no tuvieron protección alguna por lo que no se controló que las edificaciones más próximas tuvieran alguna restricción tanto en altura como en distancia hasta la torre. Es una de las torres que se construyó hacia 1575 en época cristiana, y comparte una serie de características comunes: planta circular y volumen troncocónico, de aproximadamente 7,40 metros de diámetro exterior en base y 6,20 metros de diámetro en la parte superior del muro. La altura es de 13 metros con la puerta a



[Fig. 16]: “Entorno Torre de Salada Vieja”  
Fuente: Imagen extraída de “Mapas” por la autora

7,50 metros que se encuentra protegida en su vertical por una única ladronera.

Accediendo por la puerta se encuentra una estancia interior de 3 metros de altura, una ventana justo enfrente del acceso orientada a la zona de vigilancia que en aquella época tenía muchas debilidades y era muy propensa a desembarcos piratas. En el interior también encontramos una escalera lateral de 11 peldaños que sube a la terraza y culmina en una garita de fusilería protegiendo la desembocadura de esta.

Se eleva sobre una cimentación cuadrangular y los muros están formados por mampuestos de piedra arenisca de la zona que se disponen en hiladas irregulares. Su revestimiento es como el de todas las demás torres, de mortero con abundante cal como forma de protección frente a la climatología. Los vanos de la puerta y la ventana quedan reforzados por fábrica de ladrillo tanto en sus jambas como en el arco de medio punto de la puerta. En cuanto al peto de la terraza, este cuenta con dos alturas distintas posiblemente debido a las intervenciones realizadas en la época para poder incorporar la artillería en la azotea.

Actualmente, la mampostería se conserva adecuadamente en la mayoría de su superficie a excepción de la zona bajo la ventana que ha perdido gran parte de los mampuestos provocado seguramente por la erosión de la climatología. En cuanto el revestimiento, este está completamente desgastado ya que en la actualidad no cubre la mayoría de la superficie. Observando los huecos, se aprecia como la puerta tiene un buen estado de conservación contando en la actualidad con los ladrillos originales en los vanos.

Sin embargo, la ventana o tronera se encuentra muy deteriorada por la pérdida de mampuesto e incluso de sus jambas y la ladronera que cae justo encima de la vertical de la puerta ha perdido parte de la estructura de las ménsulas. También presenta una garita para fusileros del siglo XIX.

La actividad urbanística de aquella época no respetó estas fortificaciones ni las integró en su entorno, tanto es así que la torre empezó a usarse como rotonda para los vehículos que entran en la urbanización, acción que aún en día sigue realizándose. Además, el acceso a las inmediaciones de la torre es difícil e incluso está algo privatizado ya que únicamente se puede entrar desde esta urbanización y el acceso peatonal tampoco es posible porque todo el entorno se encuentra rodeado de un muro que delimita la zona.

Esta torre no ha sido reconstruida recientemente ya que se conserva adecuadamente y podemos ver como entre las imágenes sacadas en 1952 y las tomadas para este trabajo, la única diferencia es el entorno que la rodea.

[Fig. 17]: “Alzado oeste Torre Salada Vieja”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



[Fig. 18]: “Alzado sur Torre Salada Vieja”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



### 3. Torre del Padrón

La torre se ubica en la zona del mismo nombre, dentro de los jardines de un complejo hotelero, muy próximo a la playa y a la desembocadura del Río del Padrón, que tiene su nacimiento en Sierra Bermeja.

[Fig. 19]: “Entorno Torre del Padrón”  
Fuente: Imagen extraída de “Mapas” por la autora



Fue edificada hacia 1575 y presenta planta circular y volumen troncocónico de 6,75 metros de diámetro exterior inferior y 5,90 metros en el superior. La altura total es de 12,40 metros con la puerta a 6,50 metros.

Como todas las anteriormente mencionadas, cuenta con una sola estancia interior en la que podemos distinguir una saetera situada de forma opuesta a la puerta de acceso, la chimenea a la izquierda y una escalera en el lateral derecho de 10 peldaños para subir a la terraza superior.

La fábrica es de mampuestos de bolos de río, recogida seguramente del río Padrón y sus alrededores. Igual que la de Salada Vieja, esta torre tiene en el terrado una garita muy bien conservada del siglo XIX.

Además tiene la particularidad de que presenta una inscripción hecha en el mortero fresco, en la que se puede leer “esta garita se hizo en 1804,

reinando don Carlos IV” (Gil, 2004) dando así la fecha exacta de la construcción de esta garita para fusileros.

Su revestimiento debió ser de mortero rico en cal como todas las torres del mismo tipo, aunque no existan restos actualmente. Todos los huecos están ejecutados como se menciona anteriormente en los otros ejemplos.

Pero esta torre cuenta con la particularidad de que presenta dos troneras, una de ellas posicionada mirando al sur y la otra al oeste, esta última seguramente para poder visualizar las alertas de la torre situada en ese punto cardinal o incluso el Castillo de San Luis.

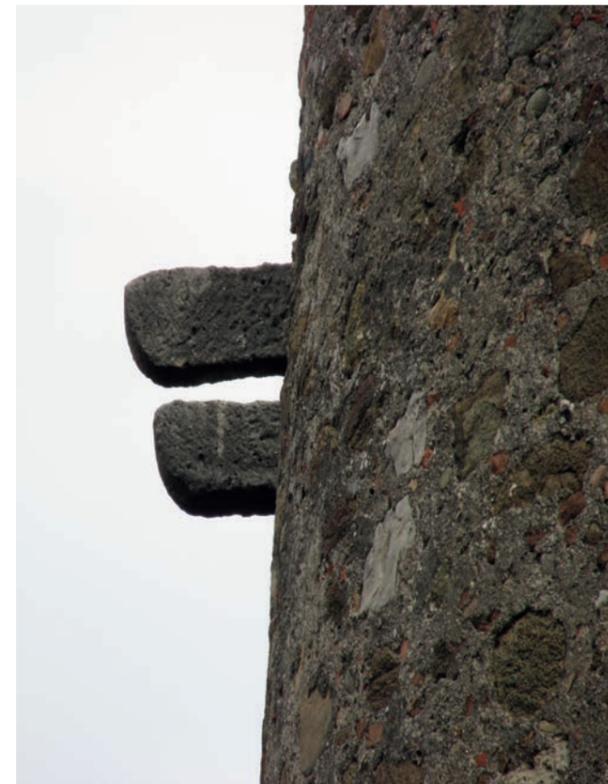
Cuenta también con un matacán en la vertical de la puerta de acceso, aunque de este solo se conservan las ménsulas y el hueco del pretil del muro.

Actualmente la torre se encuentra bien conservada sin zonas deterioradas, ni con volúmenes perdidos, seguramente debido a distintos trabajos de conservación y adecentamiento por parte del hotel.

En este caso el espacio ajardinado y las demás instalaciones del hotel si tienen en cuenta la torre, respetando el espacio necesario para facilitar el paseo alrededor y así poder observarla con todo lujo de detalle.

Como única excepción encontramos un porche de madera situado justo al lado, seguramente como reclamo del hotel para que sus huéspedes puedan disfrutar de distintas actividades junto a la fortificación. Esta estructura se debió crear después de la reconstrucción que sufrió la torre en el año 1998, cuando se eliminó una caseta que se encontraba anexa a esta.

Aunque la torre se encuentre dentro de un complejo hotelero privado, se puede visitar la fortificación con total libertad con el acceso desde el paseo marítimo.



[Fig. 20]: “Detalle ménsula Torre del Padrón”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



[Fig. 21]: “Alzado Sur Torre del Padrón”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

#### 4. Torre del Velerín

Esta torre se ubica en la barriada del Velerín al sur de la nacional N-340. Fue construida hacia el año 1575 y comparte las mismas características de las otras cinco torres del municipio con misma fecha, aunque esta es de dimensiones ligeramente más pequeñas.

Su planta es circular de unos 7,30 metros de diámetro exterior base y 6,60 metros en la parte superior, presenta volumen troncocónico y una altura ligeramente superior a los 12 metros con la puerta ubicada a 6,50 metros.

Está construida con bolos de la zona arrastrados por el cercano río Velerín creando, al igual que las torres anteriormente descritas, hiladas completamente irregulares y revestida por mortero rico en cal. Tanto los vanos de la

puerta con forma de arco de medio punto y orientada al norte como los de la ventana sur que vigila la parte de costa que le corresponde y están contruidos con fábrica de ladrillo.



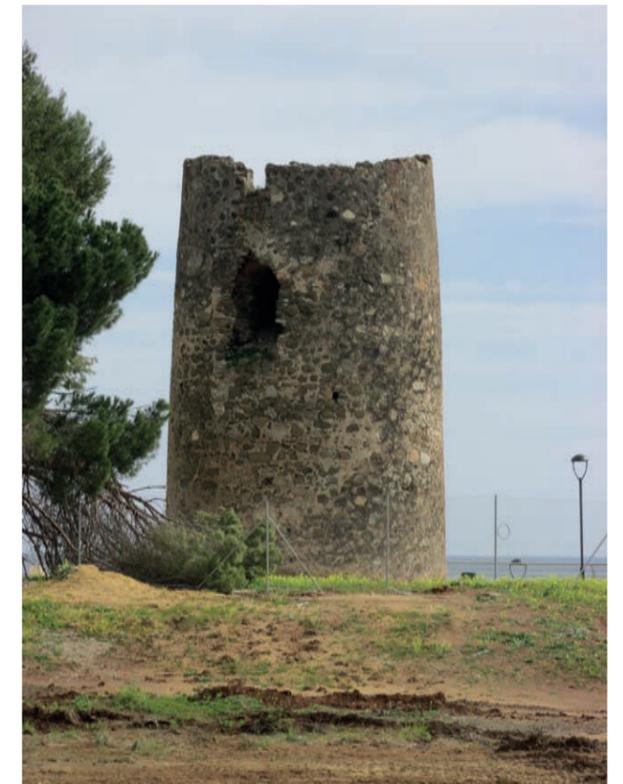
[Fig. 22]: “Entorno Torre del Velerín”  
Fuente: Imagen extraída de “Mapas” por la autora

Presenta restos de un maticacán, aunque muy destruido en la actualidad ya que no se encuentran ni las ménsulas que sostenían los petos justo en la vertical de la puerta. Actualmente el muro de mampostería presenta importantes desprendimientos, sobre todo en los huecos y el pretil, y se encuentra en estado de disgregación y descomposición y aunque en la actualidad no afecta a la integridad de la construcción, en un futuro puede provocar importantes derrumbamientos.

Hasta hace poco, quedaban restos de un cuartel de carabineros que se encontraba anexo a la torre. Esto hace ver claramente el valor estratégico y de vigía que tiene esta zona. Hace tan sólo un par de años comenzaron a urbanizar la zona, conectándola así con la Senda Litoral y hoy en día se encuentra rodeada de excavaciones por la nueva zona residencial que están creciendo junto a ella. Sin duda, es la torre peor conservada pero seguramente al comenzar a potenciar esta zona, en el futuro próximo acaben rehabilitándola.



[Fig. 23]: “Detalle puerta Torre del Velerín”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



[Fig. 24]: “Alzado norte Torre del Velerín”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

## 5. Torre de Guadalmanza

Todos los estudios apuntan a que posiblemente la torre almenara más antigua de todo el litoral andaluz sea la Torre de Guadalmanza. Esta también se nombra en la documentación del siglo XVI como Torre Mocha o Torre Desmochada.

Algunos autores como Gil Albarracín (2004) la hacen coincidir con la época romana, diciéndose incluso que podía llegar a tratarse de un faro romano con la idea de que estos no solo servían para producir avisos luminosos para la navegación, sino que también podían servir para avisar en la organización de las almadrabas tan importantes en la zona.

De hecho, esta torre se enclava justo encima de la Villa de las Torres, una villa romana muy importante con dedicación a la pesca para la producción de salsas y salazones de pescado. Otra teoría apunta a que la torre tiene su origen hacia el siglo X en época califal, ya que en esta zona quedaban restos de una alquería y de un cementerio que se excavó en una zona próxima.

La planta de la torre, al contrario de las otras cristianas del litoral de Estepona, es cuadrada con lados de 6,50 metros aproximadamente, 14 metros de altura con la puerta a 6,50 metros. Esta puerta da acceso a una primera cámara donde se encuentra la chimenea, una ventana que da al sur y una escalera que sube no directamente a la terraza como las demás, sino a una segunda habitación. Las dos estancias interiores están cubiertas con bóvedas de cañón.

Desde la segunda habitación se accede por una terraza a la azotea. La torre cuenta tanto con la puerta orientada al norte, como con tres ventanas situadas en los demás puntos cardinales. Cuenta además con una ladronera restaurada.



[Fig. 25]: “Entorno Torre de Guadalmansa”  
Fuente: Imagen extraída de “Mapas” por la autora

La fábrica de la torre es sobre todo de piedra peridotita recogida por los arrastres del río Guadalmanza formando hiladas muy regulares. También se han reaprovechado algunos elementos romanos como los pequeños sillares encontrados en todas las esquinas de la torre. Actualmente la torre queda enclavada en el entorno de una urbanización creada recientemente y se encuentra perfectamente integrada en el gran espacio ajardinado. Junto a esta se encuentra también perfectamente conservado otro yacimiento de origen romano.

Dado que la construcción del entorno residencial en el que se encuentra la torre es muy próxima a nuestros días, se puede intuir como los reglamentos y legislaciones de la actualidad, promueven la integración de estos restos históricos en su enclave más próximo, poniéndolas sin duda en valor.

[Fig. 26]: “Alzado sueste Torre Guadalmansa”  
Fuente: Web Senda Litoral



[Fig. 27]: “Alzado oeste Torre Guadalmansa”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

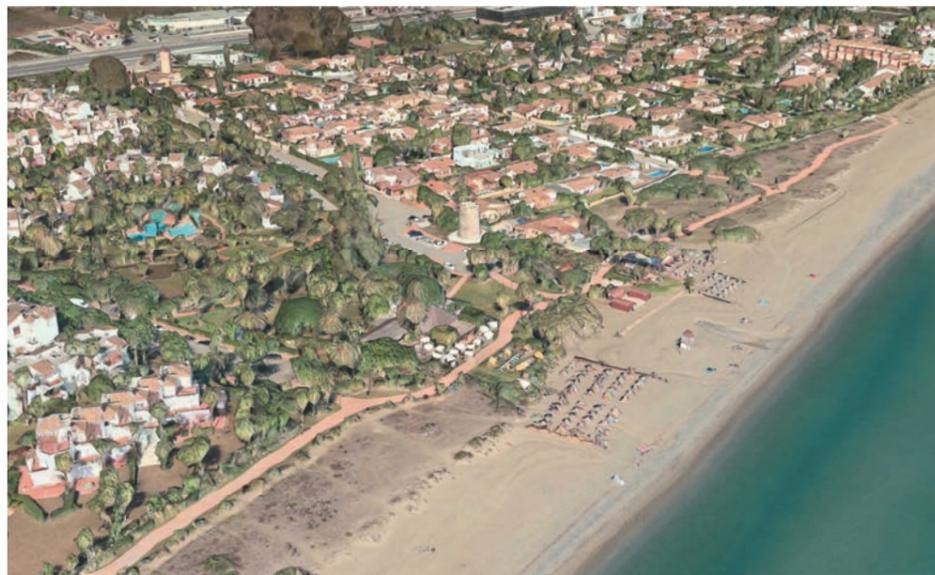


## 6. Torre del Saladillo

La Torre del Saladillo fue construida en 1575 junto a la cala que le da nombre. Está hecha con mampuestos de río y de cantera destacando sobre todo la peridotita recogida de arroyos cercanos como el arroyo del saladillo, aunque en la fábrica se observan también algunos ladrillos de gran tamaño que deben proceder de un yacimiento cercano de época romana cuyos despojos fueron utilizados para construir esta torre. El revestimiento, aunque en la actualidad se encuentra completamente desgastado, debió tratarse de mortero rico en cal como protección ante la climatología.

De planta circular, su diámetro exterior oscila entre los 7,40 metros de la parte inferior y los 5,70 metros de la superior. Su altura es de 11 metros con la puerta que da acceso a la habitación simple a 7 metros sobre el suelo. En esa estancia aparece la chimenea, una única ventana orienta al sur y la escalera de subida a la terraza. El terrado es simple, con una garita de la que hoy no quedan restos.

A diferencia que en el resto de las torres la ejecución de los vanos de los



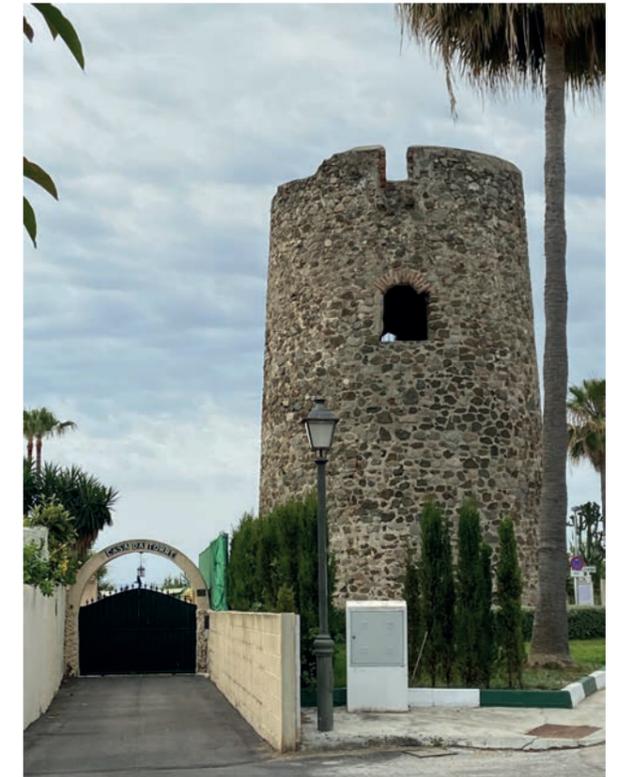
[Fig. 28]: "Entorno Torre del Saladillo"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

huecos se hace con los mismos mampuestos del muro, a excepción del arco de medio punto de la puerta de acceso. En cuanto al matacán, se sitúa justo encima de la puerta y hoy en día solo conserva sus ménsulas.

La torre se encuentra en el entorno de una urbanización de viviendas unifamiliares antiguas y nuevas edificaciones residenciales. La zona ha sufrido modificaciones con el paso del tiempo, hasta el punto de que en la actualidad la torre queda enclavada en el parterre de un margen de la calzada y rodeada por una zona ajardinada pequeña.



[Fig. 29]: "Detalle puerta Torre del Saladillo"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



[Fig. 30]: "Alzado norte Torre del Saladillo"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

## 7. Torre de Baños

La torre de baños ya existía en 1497, lo cual hace suponer a todo los autores que hablan del tema que su origen es anterior, es decir, islámico. Más

concretamente sería de origen nazarí, entre los siglos XII y XV. El nombre Torre de Baños, se cree que se debe a que cerca existían unas termas romanas.



[Fig. 31]: “Entorno Torre de Baños”  
Fuente: Imagen extraída de “Mapas” por la autora

La relación entre su altura y el diámetro la hace ser la torre más esbelta de todo el litoral malagueño ya que cuenta con 15 metros de altura frente a 4,5 metros de diámetro de base.

Además, su planta es totalmente distinta a todas las demás ya cuenta con forma de herradura, es decir, es circular con la cara norte plana. Tiene una ladronera justo en la vertical de la puerta orientada al norte y dos plantas interiores superpuestas.

La más baja, a la que se accede desde la puerta exterior, tiene una bóveda y una pequeña escalera desde la que se sube a la segunda habitación con una ventana orientada al sur.

Esta torre se encuentra en muy mal estado ya que ambas habitaciones están en completa ruina. La Torre de Baños está completamente construida en mampostería de piedra recogida en los ríos cercanos y también tiene

mucho material de acarreo procedente de las construcciones romanas próximas a ella.

Un detalle a destacar, es que en toda la base se añadió en época cristiana un revellín de piedras que se fueron amontonando de forma cónica por todo el perímetro de la torre ya que, debido a su esbeltez, la torre vibraba con el viento.

Actualmente la torre se encuentra en las inmediaciones de un recinto hotelero. Muy próximas a esta, podemos encontrar dos edificaciones que pertenecían a la casa cuartel y de carabineros de la zona. El estado de conservación es adecuado y, aunque los edificios de su entorno se encuentran cerca, la torre queda situada en un espacio ajardinado.



[Fig. 32]: “Alzado suroeste Torre de Baños”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



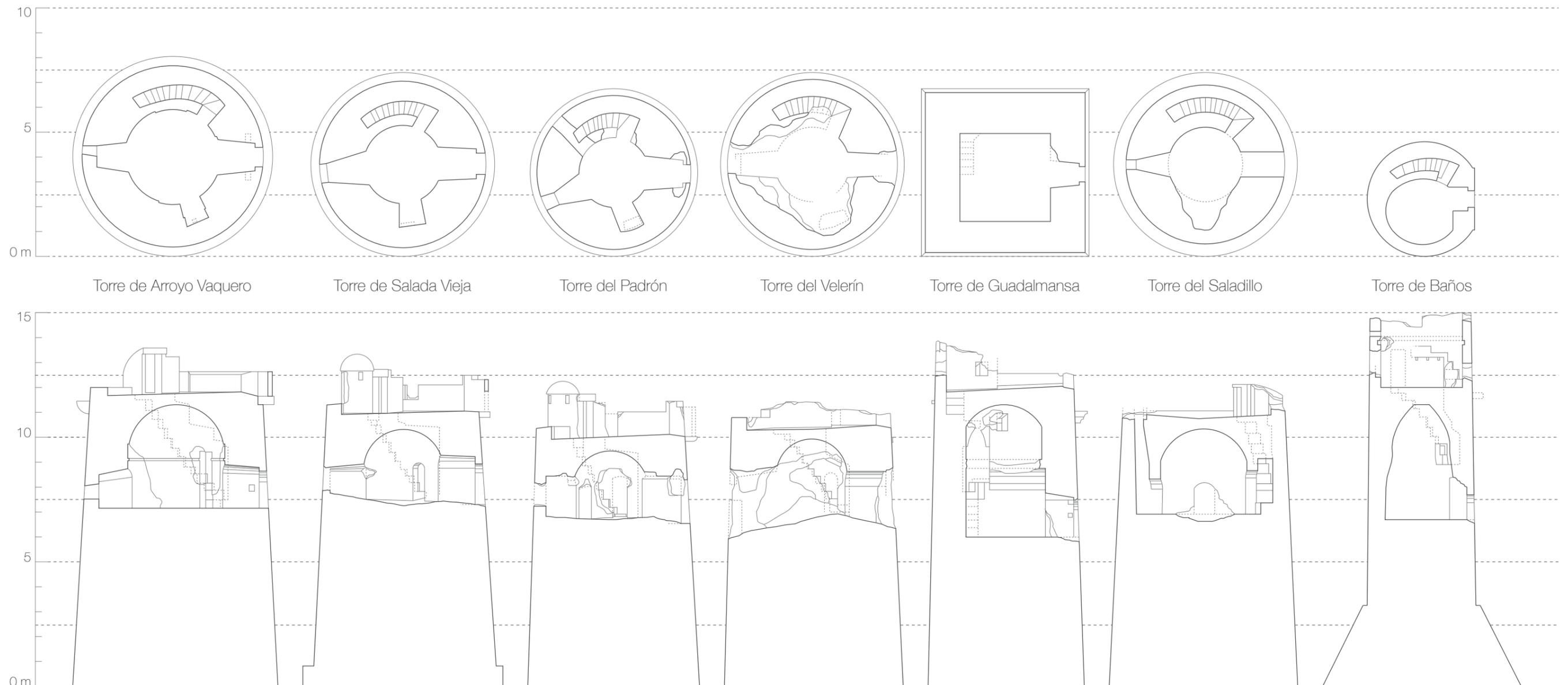
[Fig. 33]: “Alzado noroeste Torre de Baños”  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.



· Según la tipología arquitectónica:

Dentro de la arquitectura de las siete torres del término municipal de Estepona se pueden distinguir distintas variantes en las tipologías según la planta o el número de plantas que componen estas torres.

De esta forma vemos como existen clasificaciones según planta circular que coinciden con las torres castellanas, planta cuadrangular para la torre nazarí de Guadalmansa y con forma de herradura para la Torre de Baños. Del mismo modo podemos clasificar las torres de época musulmana con dos plantas en su interior y las de origen cristiano con una sola estancia.



[Fig. 35]: "Secciones Torres Almenaras Estepona"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

## · Según su construcción:

Analizando el sistema constructivo vemos como las torres presentan distintas materialidades, seguramente en función del dónde se construyeron y los recursos de los que disponían.

Se construyen como muros de mampostería común a partir de materiales procedentes de cantera, como es la piedra bermeja de la zona, o con bolos de ríos cercanos a la zona de construcción. Estos mampuestos se colocan formando hiladas irregulares en la mayoría de los casos y pueden ir acompañados de fragmentos de material cerámico que se adherían con mortero de cal en gran proporción. Pero a todo esto hay que añadir la particularidad de la Torre de Guadalmana, que además de construirse a partir de bolos de río, presenta en su construcción unos sillares de piedra reforzando las esquinas de la torre.

## - MAMPOSTERÍA DE CANTERA DE SIERRA BERMEJA -

Torre de Arroyo Vaquero

Torre de Salada Vieja

## - MAMPOSTERÍA DE BOLOS DE RÍOS CERCANOS -

Torre del Padrón Torre del Velerín

Torre de Guadalmana Torre del Saladillo

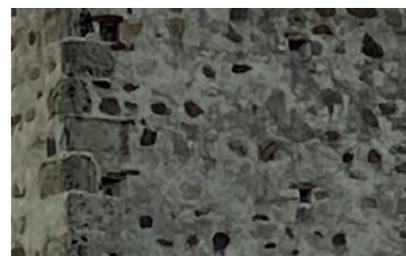
Torre de Baños



[Fig. 36]: "Mampuesto cantera Torre Arroyo Vaquero" Fuente: Imagen elaborada por la autora



[Fig. 37]: "Mampuesto bolos río Torre del Saladillo" Fuente: Imagen elaborada por la autora



[Fig. 38]: "Sillares de piedra Torre de Guadalmana" Fuente: Imagen elaborada por la autora

## · Según su integración en el entorno:

Una vez conocemos todas las torres, podemos realizar un análisis según la integración que estas torres han tenido en su entorno más próximo y nos damos cuenta como existen algunas en las que el entorno las potencia dotándola de nuevos usos como miradores o respeta los espacios necesarios para una correcta observación de estos monumentos.

En cambio existen otras torres que no han contado con la misma suerte pues se encuentran inmersas en plena trama urbana y las edificaciones cercanas han acabado colonizando la zona sin respetar distancias y sobrepasando la altura de estas torres. Esto hace que el principal objetivo para el que se crearon estas torres, que era proteger la costa mediante el aviso entre ellas quede anulado en la actualidad siendo imposible revertirlo.

Por un lado podríamos destacar las torres cuyo entorno ha sabido respetar a estos monumentos cumpliendo con distancias de separación y alturas e incluso dotando a la zona con un nuevo uso que revaloriza la torre. Sin embargo, existen otras que podemos considerar susceptibles de que su entorno sea intervenido rehabilitando la zona para mejorar la conexión entre estos dos aspectos. Esto hará que las torres no se interpreten como simples objetos en la zona, sino que adquirirán valor no solo el monumento sino que el entorno también se verá altamente favorecido.

## - TORRES ADECUADA INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO -

Torre de Arroyo Vaquero

Torre del Padrón

Torre de Guadalmana

## - TORRES NECESARIA MEJORAR INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO -

Torre de Salada Vieja Torre del Velerín

Torre de Saladillo Torre de Baños

## CARÁCTER PATRIMONIAL

A continuación, pasamos a definir el carácter patrimonial de las siete torres del término municipal de Estepona y para ello, en primer lugar analizaremos sus valores patrimoniales, la protección que adquieren desde el punto de vista normativo y del planteamiento urbanístico y finalizaremos comentando aquellos proyectos que impulsan la revalorización de estos monumentos hoy en día.

### 1. VALORES PATRIMONIALES

Pasamos a identificar aquellos valores propios de estos monumentos en la actualidad y en este sentido utilizaremos la clasificación anteriormente mencionada según el grado de integración en el entorno, pues creemos que es un factor altamente influyente para determinar estos valores patrimoniales en la actualidad.

#### Valor arquitectónico

Se considera este valor muy alto para las torres correctamente integradas en el entorno pues los procesos de conservación recientes hacen un esfuerzo por integrar las torres en su propio contexto y destacarlas como espacios miradores. En cambio para las torres en las que se debe mejorar la conexión con el entorno este valor es muy bajo dadas las características tipológicas de las torres. Además algunas de ellas presentan un estado deficiente de conservación.

#### Valor histórico

Este valor es muy importante en ambas circunstancias pues gracias a los restos conservados hoy en día, estos edificios transmiten información de importantes sucesos de nuestro pasado formando parte del patrimonio reminiscente.

#### Valor artístico

En ambos casos es un importante valor ya que representan las técnicas y mecanismos desarrollados por los ingenieros de la época e incluso con las restauraciones que han sufrido, sigue destacando su apariencia característica pues estas intervenciones han intentado no influir en el aspecto de estas.

#### Valor paisajístico

Este es un valor a destacar en las torres cuya integración en el entorno es adecuada pues al conservar el entorno libre de edificaciones, permiten una lectura integradora del monumento en relación con su territorio e incluso incorporan nuevos usos que potencian el propio paisaje. Sin embargo, para el resto de torres este es un valor muy afectado ya que con la construcción de distintos edificios en las proximidades de estos monumentos, no existe reconocimiento alguno del paisaje viéndose inmersas en plena trama urbana.

#### Valor simbólico

Todas las torres acaban provocando relaciones de manera recíproca entre la población y estas, dando carácter de identidad y siendo símbolo de las zonas donde se ubican por destacar frente al resto de edificaciones próximas.

En definitiva, podemos ver claramente como respetando estos monumentos revalorizándolos, adquieren mucho más valor, garantizando un diálogo mutuo entre el paisaje y las torres de forma que el paisaje se integra con la torre a la perfección. Estos deberán ser los criterios para las futuras intervenciones haciendo que sigan siendo testimonios vigentes de la historia de nuestro territorio y mostrando las técnicas empleadas en aquella época para la construcción efectiva de estos importantes monumentos.

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Para comprender el estado de estas torres en la actualidad, es muy importante conocer la situación en la que se encuentran dentro del ámbito normativo.

La primera norma dictada para promover la protección de estas surge con el decreto de 22 de abril de 1949 sobre la protección de los castillos españoles y cuyo primer artículo enuncia: *“Todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento”*.

La manera en que esta queda redactada da una idea del mal estado en que se encontraban conservadas estas edificaciones. Aún así esta ley no promovía la mejora de esta situación de deterioro, sino que su intención principal consistía en hacer un registro de las torres existentes e impedir posibles actuaciones que acabaran modificándolas.

Pero hay que destacar que esta ley no contempla en ningún momento el entorno en que se encuentran y es este hecho el que influye en el posterior desarrollo urbanístico que de forma caótica fue invadiendo el marco de estas edificaciones, provocando así la imagen que tenemos hoy en día de la mayoría de estas.

El entorno es el espacio vinculado a la edificación y es muy importante ya que se relaciona con el ámbito en el que surgen y se desarrollan históricamente las torres. En este caso, las visuales del paisaje donde quedan enclavadas son muy importantes ya que dan señal del espacio vital que han necesitado para su correcto funcionamiento.

Es muy importante destacar la situación en la que se encontraba el país en esa época ya que esta ley es una declaración genérica que otorga una pro-

tección desde el mero punto de vista ideológico. Estuvo vigente durante todo el periodo franquista y su intención principal era la de promover todo aquello que representara a la patria y sus referencias ideológicas.

En el año 1978, con la entrada en vigor de la Constitución Española se redacta en el artículo 46 que *“los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”*.

La división del Estado en distintas comunidades autónomas hace que las competencias para la tutela del Patrimonio Histórico se descentralicen entre estas por lo que existen en vigor dos normas distintas según el Estado Español y la Comunidad de Andalucía.

Es a partir de la redacción de la constitución cuando el resto de las instituciones deben comenzar a redactar una serie de normas, leyes u otro tipo de documentos que promuevan la protección de los monumentos españoles entre los que se encuentran estas torres.

Y debido a esto, en el año 1985 se dicta la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español que pretende aunar en un mismo texto la antigua normativa, además de implantar distintos grados de protección y dar un valor particular para los Bienes que se declaren de Interés Cultural (BIC). Pero sin duda esta ley destaca porque contempla por primera vez la figura del entorno en sus artículos como por ejemplo el número 17 donde dice que *“en la tramitación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de un Conjunto Histórico deberán considerarse sus relaciones con el área territorial a que pertenece, así como la protección de los accidentes geográficos y parajes naturales que conforman su entorno.”*

Esto hace ver que a partir de entonces se pasa a comprender el Conjunto Histórico como parte de una unidad dentro del territorio y el paisaje debién-

dose entender todo como un grupo y no de forma individual como hasta entonces seguramente porque antes simplemente no se había puesto en valor el entorno ya que simplemente no lo habían tenido nunca en cuenta, no era una prioridad.

De esta forma con la determinación del entorno, en las torres almenaras se debe garantizar tanto la definición del espacio como la visualización adecuada de estas edificaciones.

Además, debido a que distintas urbanizaciones y empresas privadas han aprovechado para situarse junto a las torres, estas deberán garantizar su conservación ya que ponen en compromiso el estado de conservación de estas al posicionarse tan cerca.

Es muy importante la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Esta ley tiene como principal intención la consolidación de la percepción de identidad de la cultura andaluza mediante la investigación y difusión del patrimonio de la comunidad, pero además como se indica en el artículo 13 *“se constituye el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz, al objeto de facilitar su identificación como integrantes de dicho Patrimonio, correspondiendo a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico su formación, conservación y difusión.”*

Mediante la puesta en valor de los monumentos, esta ley reconoce los recursos turísticos que los monumentos, como en este caso las torres almenaras, ofrecen mediante la puesta en valor de estas y su importancia como patrimonio histórico.

Además de todo esto, existen otros planes cuyo fin último es promover la conservación, investigación y restauración que forman el Patrimonio Cultural de nuestro país como son por ejemplo el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva y el Instituto del Patrimonio Cultural de España.

### 3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Analizar este conjunto desde el punto de vista urbanístico permite conocer las herramientas que el planeamiento ha empleado para garantizar la protección y conservación y comprobar si estos instrumentos han sido efectivos o por el contrario han presentado carencias.

El Plan General de Ordenación Urbana de Estepona se aprobó en 1994 y clasifica la zona donde se ubica cada torre dentro de la tipología de Suelo Urbano. Las torres quedan recogidas en el estudio arqueológico de este documento como yacimientos del término municipal de Estepona y todas quedan definidas por el tipo de protección integral (A) por poseer una declaración expresa de Bien de Interés Cultural. Del mismo modo los entornos de las torres del Padrón, del Velerín y la de Guadalmanza cuentan además con el entorno protegido en distintos grados como el A para el de la Torre de Guadalmanza, B para el de la Torre del Padrón por conocerse como yacimiento arqueológico pendiente de estudio y C para el de la Torre del Velerín por mostrar indicios de ser una posible área arqueológica a falta de un futuro estudio.

Pero, aunque reconoce estos elementos como B.I.C. no proporciona mayor reconocimiento para el resto de las torres y la conexión con el paisaje que las rodea. Esto se debe a que estas torres ya se encuentran inmersas entre las edificaciones del municipio. Tampoco se reconoce en este documento la lectura de forma integradora de estos monumentos relacionados con su contexto costero.

Analizando el contexto de las torres nos damos cuenta de que se sumergieron en la trama urbana con el impulso urbanístico que sufrió la zona entre los años 60 y 80. En esa época la ley que promovían la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico era la de 1978 y hasta entonces la normativa no tenía en cuenta el contexto en que se encuentran los monumentos y por eso fue completamente legal masificar la construcción en-

torno a las torres, mientras no se viera afectado su estado físico, daba igual las características de las edificaciones anexas sin respetar distancias ni alturas mínimas.

Todo esto responde a considerar el patrimonio como un objeto o escultura y al final esto ha provocado en muchos casos un proceso de “Sventramiento” en el que se acaba desvinculando el edificio de todo su alrededor.

No fue hasta el año 1985 cuando se empezó a tener en cuenta estas cuestiones, pero sin embargo para mucho de estos monumentos ya era tarde pues ya se encontraban en una situación desfavorable para llevar a cabo estos nuevos impulsos, por lo que parece que finalmente algunas de ellas se dan por perdidas sin tener en cuenta alguna solución para mejorar su situación.

Más tarde en el año 2010 se redactó la Adaptación Parcial a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbanística, y en este caso se pasó a calificar el terreno donde se encuentran las torres como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica (SNUP-LE) y se identifica como se lleva a cabo la conservación de este patrimonio arqueológico según el artículo 5.7 de sus Normas Generales titulado “Protección de yacimientos de interés científico” y en él se aclara:

*“1. Se entiende por yacimiento de interés científico los de carácter histórico, geológico o paleontológico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, cuya protección debe quedar asegurada.*

*2. En los suelos en que existan yacimientos de interés científico al descubierto o catalogados por el organismo competente, la urbanización y edificaciones en dichas áreas se regulará por lo establecido al efecto por la LPHE, ejercitando la Administración Municipal las funciones auxiliares que dicha normativa establece en relación con los organismos competentes.”*

Podemos observar hoy en día como este planeamiento ha servido para

proteger las torres que ya contaban con el entorno protegido que a su vez coincidían con las que todavía no se encontraban próximas a la trama urbana, por lo que ha sido mucho más sencillo que se valore hoy en día el paisaje que forman, pudiéndolo ver por ejemplo con la Torre Guadalmanza que hoy en día es la torre con el entorno mejor valorado.

#### 4. PROYECTOS PUESTA EN VALOR

Sin duda hoy en día las torres almenaras de todo el litoral malagueño están siendo revalorizadas gracias a una importante iniciativa que surgió hace unos años. Se trata del Proyecto Senda Litoral, liderado por la Diputación de Málaga y en el que colaboran todos los municipios costeros de la provincia para conseguir que este litoral sea completamente transitable. Esto además de convertirse en un importante recurso turístico dará a conocer múltiples espacios de gran valor natural por su ubicación.

Pero sobre todo interesa este proyecto por su gran importancia patrimonial, ya que recorriéndola también se podrá pasear por distintos elementos patrimoniales como las 42 torres almenaras que se contabilizan por todo el litoral además de otros importantes yacimientos arqueológicos.

En este sentido, el proyecto ha conseguido revalorizar sin duda este patrimonio de la provincia ya que al conseguir enlazar los distintos tramos del paseo marítimo del municipio de Estepona, este se ha convertido en una importante ruta para el paseo de los ciudadanos promoviendo la circulación por la costa, lugar donde se encuentran las torres y que a su vez han ido rehabilitándose e incrementando su valor pues muchas de ellas se encuentran hoy en día sobre miradores dándole un uso que hasta ahora habían perdido.

Todo esto hace que hoy en día la población esté adquiriendo un valor de identidad sobre estas edificaciones pues al ser cada vez más accesibles, son también más conocidas y valoradas.

Además, este proyecto ha conseguido que las nuevas construcciones que se están haciendo en el entorno de las torres respeten mucho más el paisaje al considerar, ahora sí, estos elementos patrimoniales como beneficiosos para el paisaje en el que se enclavan.

De esta manera, el entorno de la Torre del Velerín, por ejemplo, que recientemente ha comenzado una nueva construcción residencial, está reconociendo tanto el paisaje como su conexión con la torre y esto favorece sin duda la lectura de forma integradora entre estos monumentos y su relación con el territorio litoral.

Del mismo modo, la Torre del Padrón que se ubica en el interior de un complejo turístico, hoy en día cuenta con un acceso al público desde esta senda facilitado por el hotel que, aunque antes se consideraba como un elemento privado del complejo, actualmente es de fácil acceso para cualquier persona interesada en su visita.

Todas estas pequeñas actuaciones están acompañadas de una importante campaña por parte de la diputación para promover el conocimiento de este importante patrimonio histórico, impulsando rutas ciclistas, fomentando el turismo costero y cultural, y poniendo en valor el medio ambiente y la recuperación de espacios públicos.

Sin duda es muy importante para promover todo esto, la presencia que tiene esta iniciativa en internet haciendo que mediante su página web se revalorice la idea de red en el caso de las torres almenaras, pudiendo mostrar tanto un listado de todas las torres mostrando ubicación, características principales, imágenes o videos de todas ellas, como mapas con la ubicación de todos estos recursos patrimoniales.

Todas estas acciones impulsan sin duda la idea de acercar el patrimonio a la población, sin tratarlos como simples objetos musealizados, sino relacionándolos entre sí como un ente superior.

La red de torres que se encuentran actualmente repartidas por el litoral español responde al importante desarrollo en la Edad Media y posterior perfeccionamiento del proyecto para fortificar toda la costa haciendo hincapié en el Reino de Granada durante la Edad Moderna.

Gracias al estudio de este sistema defensivo se han podido establecer dos etapas, para el desarrollo de esta red en el término municipal de Estepona, bien distinguidas entre ellas.

La primera etapa corresponde al periodo nazarí que en la Edad Media comenzó a desarrollar un sistema defensivo en el litoral de Andalucía y del que queda constancia en Estepona con las dos torres almenaras de origen musulmán, la Torre de Guadalmanza cuya construcción se cree que data del siglo X y la Torre de Baños del siglo XIV.

La existencia de estas torres surge como forma de defensa ante los múltiples ataques que sufría el territorio, pero todavía no se podía otorgar el carácter de red ya que estas construcciones se ubicaron de forma diseminada y sin relacionarse entre ellas.

No es hasta el siglo XVI en plena época castellana cuando se comienza a perfeccionar este sistema desarrollándolo hasta forma un entramado de edificaciones que proporcionara una efectiva defensa de la costa. Es en este momento, con la instrucción de 1575 cuando se completa con la Torre de Arroyo Vaquero, la Torre de Salada Vieja, la Torre del Padrón, la Torre del Velerín y la Torre del Saladillo el conjunto de fortificaciones que defenderán el litoral esteponero.

Se comprueba estudiando las cartografías que la ubicación de todas estas torres se determinó de forma estratégica para que trabajando de forma conjunta con las nazarís ya existentes, se creara una red de defensa pasiva en la que prima la comunicación entre ellas para alertar de los posibles peligros.

Es por este carácter pasivo por el que se deben entender las torres como una unidad y no de forma individual ya que las unas sin las otras no serían capaces de formar esos enlaces para los que fueron creadas y la pérdida de algún eslabón de la cadena supondría la ineficacia del sistema.

En cuanto al estado de este sistema en la actualidad, hay que destacar que todas las torres construidas en Estepona se conservan hoy en día, aunque bien es cierto que poco tiene que ver el entorno con el que contaban en aquella época y el emplazamiento que ocupan actualmente. Algunas de ellas, como la Torre de Salada Vieja, ha sufrido las transformaciones urbanísticas del municipio y ha terminado por quedar alejada de la costa entre la masa urbana.

Aunque es un hecho que el uso original para el que se construyeron estas torres ha quedado obsoleto por la evolución histórica, actualmente se está impulsando la reutilización de estas edificaciones y consiguiendo revalorizar su carácter instrumental acondicionando el entorno para impulsar su valor paisajístico que se fue dañando conforme se desarrolló la zona urbanísticamente al quedar estas torres envueltas por edificaciones.

Este crecimiento fue en gran parte provocado por el turismo que podemos considerar un arma de doble filo pues, aunque resultó culpable del aumento sin control de las edificaciones a partir del año 1960, es también el que influye actualmente en la restauración de estas torres pues se tratan de un importante reclamo.

Aún así, su debida conservación no puede cuestionarse en función de lo útiles o no que sean estas edificaciones, sino por su importante valor histórico, artístico y cultural pues estas edificaciones son testimonio de los enfrentamientos pasados, así como seña en la actualidad de las técnicas constructivas y arquitectónicas empleadas tanto para su construcción, como su posterior evolución ante las nuevas necesidades bélicas.

Por eso es tan importante su conservación y que esta vaya de la mano de la normativa, pues esta última ha provocado en gran medida el deterioro y descontextualización de las torres con una serie de leyes que acababan tratando por encima las tensiones provocadas entre los monumentos y el crecimiento urbano.

Esto se produce porque aunque se reconocen estos monumentos como Bienes de Interés Cultural y quedan amparados por la Ley del Patrimonio Histórico, da la impresión de que algunas de ellas se toman como meros objetos sin reconocer su importancia en el entorno en que se enclavan y por lo tanto, sin conseguir transmitir verdaderamente el interés por este valor histórico y patrimonial al resto de la población.

Pero estos hechos han empezado a cambiar de un tiempo a esta parte, gracias al Proyecto “Senda Litoral” liderado por la diputación malagueña, que ha impulsado una serie de medidas que fomentan la preservación y reconocimiento de este patrimonio histórico al resto de la población. Se ha comenzado a generar interés en torno a estas torres por su importante potencial paisajístico y conseguir impulsar su relación con la sociedad y su valor cultural.

**MONOGRAFÍAS**

FALCON, T. (1989). *Torres de almenara del Reino de Granada en tiempo de Carlos III*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla.

GIL, A. (2004). *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Griselda Bonet Girabet, Barcelona.

GIL, J., LÓPEZ, F., MORENO, F., OLANO, C., RODRÍGUEZ FEIJÓO, A., RODRÍGUEZ LEAL, A., SÁNCHEZ, J. y URBANEJA, C. (2000). *Antiguo Sistema Defensivo. Torres, Fortalezas y Castillos de la Costa Occidental Malagueña*. Mancomunidad de la Costa del Sol, Marbella.

ORTEGA, D. (2017). *Torres y Atalayas del Alfoz de Málaga en época nazarí*. Asociación Jóvenes Investigadores en Arqueología. Excavemos, Madrid.

PIZARRO, J. (2011). *Guía del patrimonio cultural de la pesca en Andalucía*. Junta de Andalucía; Consejería de Agricultura y Pesca; Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

ROJO, T. (1998). *Historia de Estepona. Edad Moderna. Los Reyes Católicos y los Austrias. Volumen II*. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga.

SÁEZ, Á. (2000). *Almenaras en el estrecho de Gibraltar. Las torres de la comandancia general del campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campogibraltareños, Algeciras.

TEMBOURY, J. (1975). *Torres almenaras (Costa Occidental)*. Instituto de Cultura Exc. Diputación de Málaga, Málaga.

VERA, A. (1986). *La última frontera medieval: la defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*. Biblioteca Popular Ma-

lagueña, Málaga.

**ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

ASENJO, E. (2006). El legado cultural de las torres vigías costeras de Málaga: entre el conocimiento, la protección, y su conservación. *Revista Universidad de Málaga. Baética, Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 28, pp. 42-55.

CABRILLANA, N. (1989). La defensa costera del reino de Granada: la iniciativa privada. *Revistas de la Universidad de Granada. Chronica Nova*, nº 17, pp. 25-32.

CÁMARA, A. (1989). Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: Una arquitectura para la defensa del territorio. *Revista Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del arte*, nº 2, pp. 73-80.

GAMIR, S. (1961). Las fortificaciones costeras del reino de Granada al occidente de la ciudad de Málaga, hasta el Campo de Gibraltar. *Revista de la Universidad de Granada. Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, nº 9, pp. 135-156.

GIL, A. (1994). La costa malagueña y sus defensas según Pedro Texeyra. *Revista Universidad de Málaga. Baética, Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 16, pp. 291-304.

MARTÍNEZ, E. (2008). La defensa de las costas mediterráneas. *XLI Jornadas de Historia Marítima, ciclo de conferencias*, nº 61, pp. 47-70.

PARDO, J. (1998). El Campo de Gibraltar en los dibujos de Anton van den Wyngaerde. *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, nº 20, pp. 75-98.

**PÁGINAS WEB**

1567 - Anton Van Den Wyngaerde - Gibraltar - Part 3. En The People of Gibraltar. Enlace:  
[https://gibraltar-intro.blogspot.com/2018/01/1567-anton-van-den-wyngaerde-gibraltar\\_59.html](https://gibraltar-intro.blogspot.com/2018/01/1567-anton-van-den-wyngaerde-gibraltar_59.html)

Andalucía, la imagen cartográfica: Novus atlas de Blaeu (2018). En Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Enlace:  
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/blog/2018/07/blaeu/>

Catálogo de la Cartoteca (2020). En Instituto Geográfico Nacional. Enlace:  
<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/apibadasid/cartoteca/searchAuthority/T700&694#>

Estepona y sus torres almenaras (2013). Enlace:  
<http://esteponaviva.blogspot.com/2013/11/estepona-y-sus-torres-almenaras.html>

Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (2020). En Instituto andaluz del Patrimonio histórico. Enlace:  
[http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/;](http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/)

La cadena de valor del patrimonio (2013). En La construcción de una frontera. Fortificaciones y paisaje durante la Guerra Hispano Portuguesa (1640-1668). Enlace:  
<http://www.fortalezas.es/proyecto/la-cadena-de-valor-del-patrimonio>

Material cartográfico AGS (2020). En Catálogo Colectivo de la red de Bibliotecas de los Archivos Estatales. Enlace:  
<http://www.mcu.es/ccbae/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>

Reposición de Archivos Abiertos (2020). En Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga. Enlace:  
<http://bibliotecavirtual.malaga.es/>

Senda Litoral. Torres Almenaras (s.f.). Enlace:  
<http://www.sendalitoral.es/es/6220/>

**AUDIOVISUALES**

Estepona Televisión (2017, diciembre 18). PMG 11 HUELLAS TORRES ALMENARAS HD [Vídeo]. Enlace:  
<https://www.youtube.com/watch?v=4MmzJFuUFoE&t=375s>

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre de Arroyo Vaquero
Ubicación	36° 23' 54" N 5° 11' 39" O
Situación	Elevada en los jardines de la urbanización Bahía Dorada, situada a las afueras del municipio y próxima a la desembocadura del arroyo Vaquero.
Visual teórica	SUROESTE Torre Salto de Mora (3 km) NORESTE Torre Salada Vieja (3 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época castellana - Siglo XVI (1575)
Planta / Volumen	Circular / Troncocónico
Nº plantas	Dos, una estancia interior y una azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Una en lado de vigilancia
Matacán	Cuatro, uno en cada punto cardinal
Garita	Una de salida de escalera a azotea

**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	No protegido
Estado de conservación	Bueno / Restaurada en 2010

[Fig. 39]: "Entorno Torre de Arroyo Vaquero"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

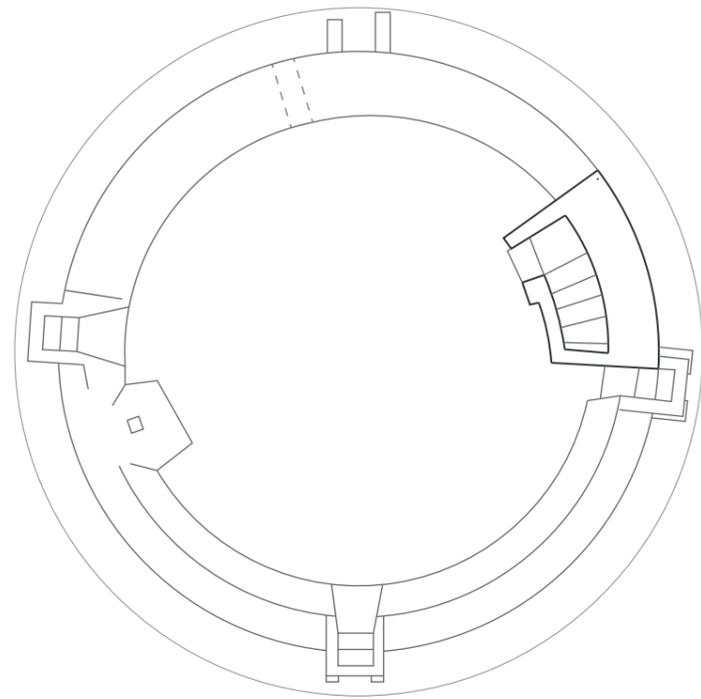


[Fig. 40]: "Torre de Arroyo Vaquero en 1959"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

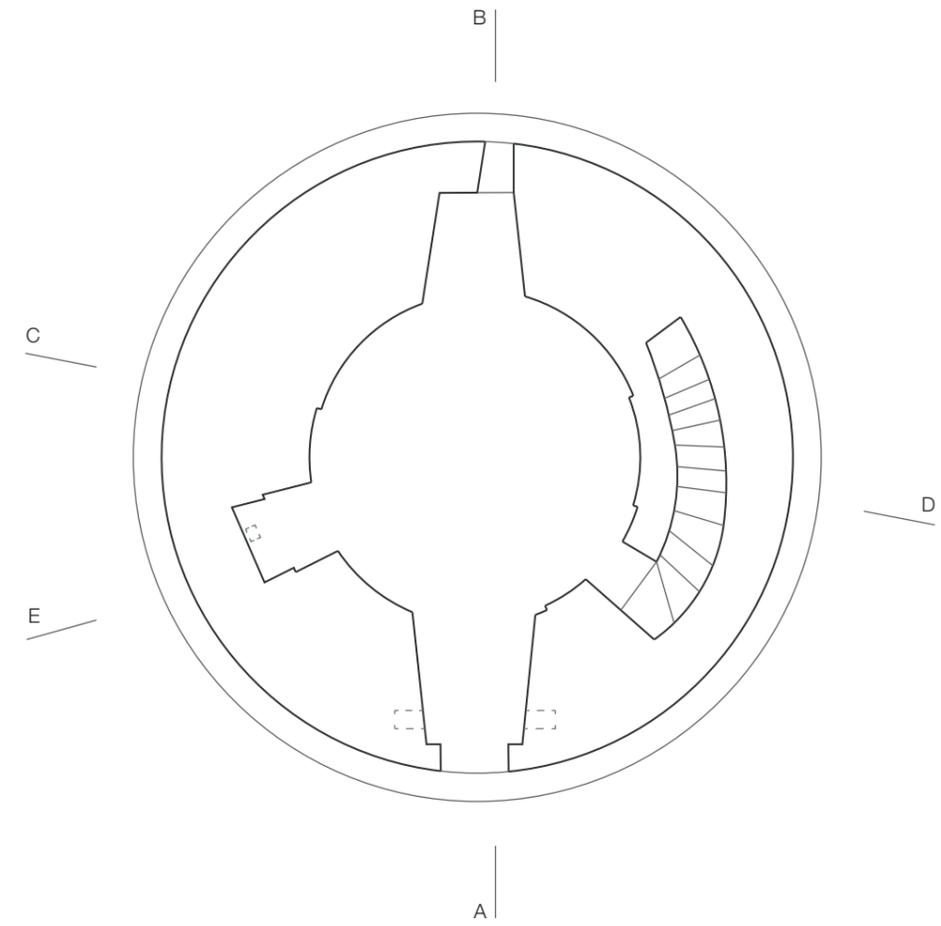


[Fig. 41]: "Torre de Arroyo Vaquero en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.





PLANTA AZOTEA

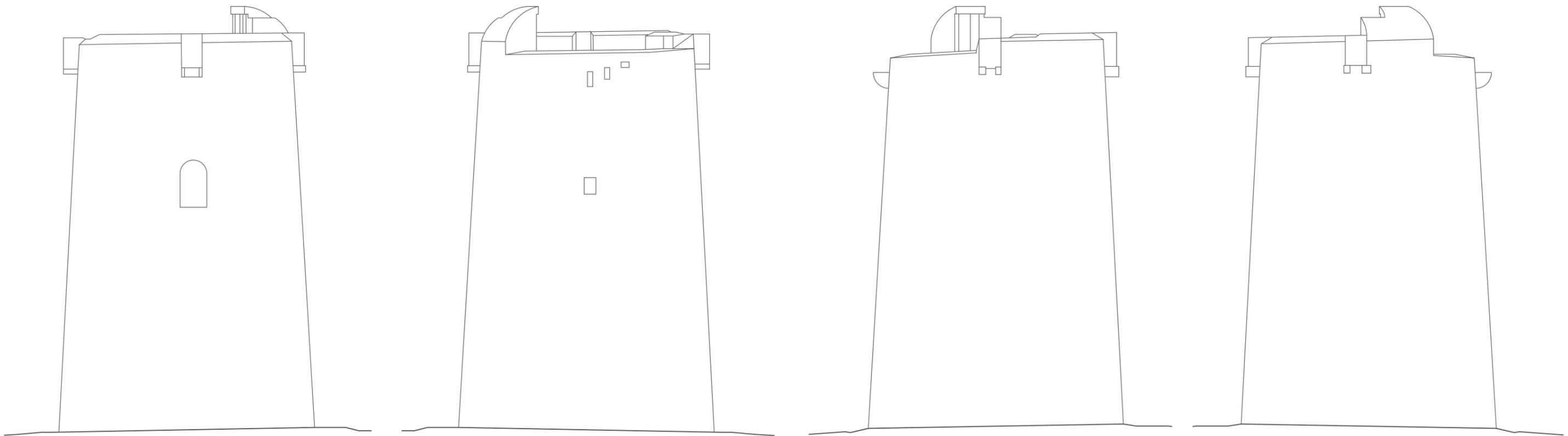


PLANTA INTERIOR

Plantas Torre de Arroyo Vaquero

E 1 / 75

 (Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



ALZADO NORTE

ALZADO SUR

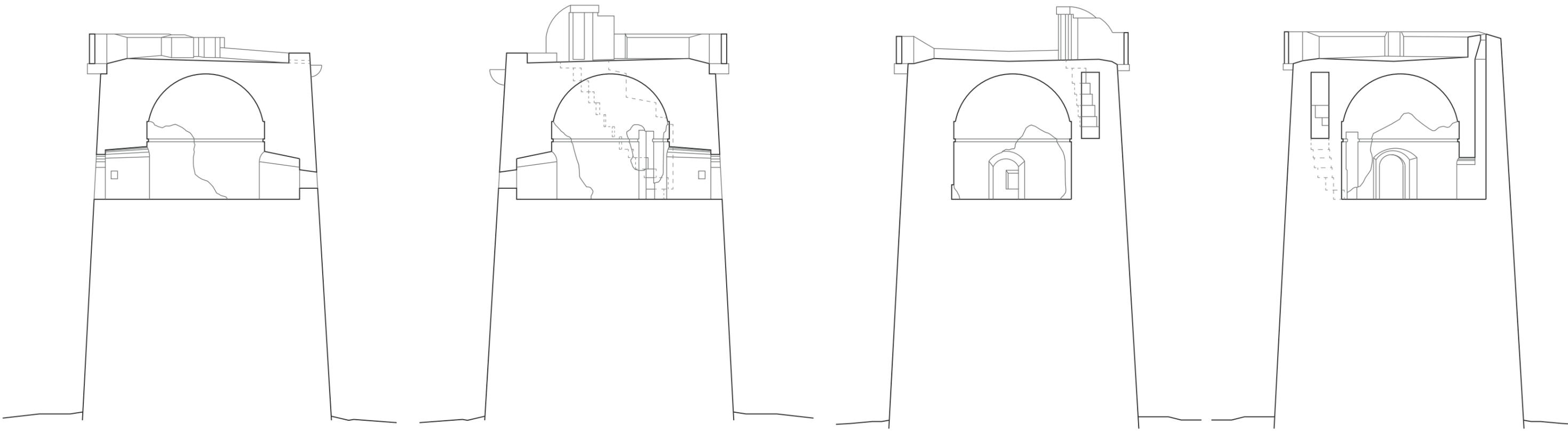
ALZADO ESTE

ALZADO OESTE

Alzados Torre de Arroyo Vaquero

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



SECCIÓN A - B

SECCIÓN B - A

SECCIÓN C - D

SECCIÓN D - E

Secciones Torre de Arroyo Vaquero

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre de Salada Vieja
Ubicación	36° 24' 59" N 5° 9' 42" O
Situación	Sobre zona elevada dentro de la urbanización Punta Doncella. Edificaciones próximas y de gran altura que obstaculizan su visión.
Visual teórica	SUROESTE Torre Arroyo Vaquero (3 km) NORESTE Torre Padrón (5,40 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época castellana - Siglo XVI (1575)
Planta / Volumen	Circular / Troncocónico
Nº plantas	Dos, una estancia interior y una azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Una en lado de vigilancia
Matacán	Uno sobre puerta de acceso
Garita	Una de artillería

**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	No protegido
Estado de conservación	Bueno / Sin restaurar

[Fig. 42]: "Entorno Torre de Salada Vieja"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

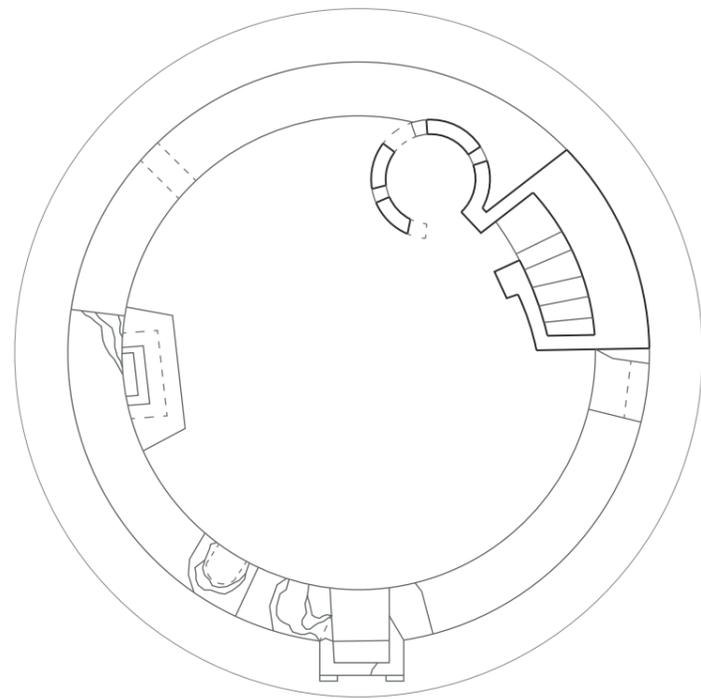


[Fig. 43]: "Torre de Salada Vieja en 1952"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

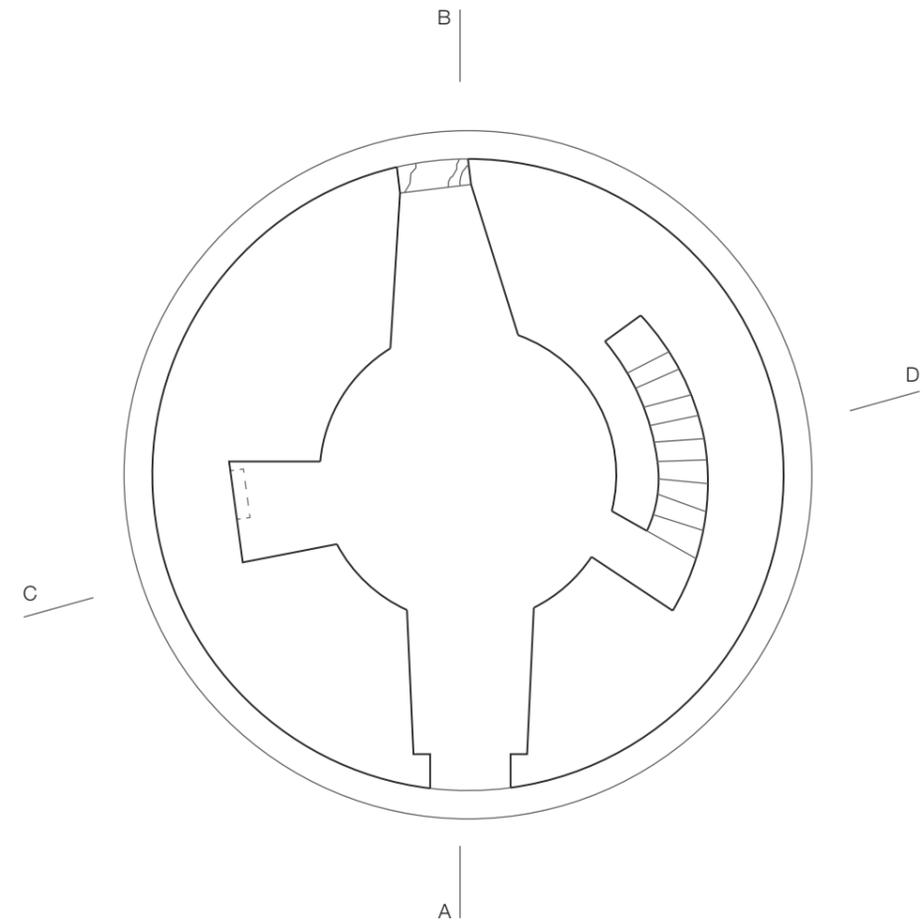


[Fig. 44]: "Torre de Salada Vieja en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.





PLANTA AZOTEA

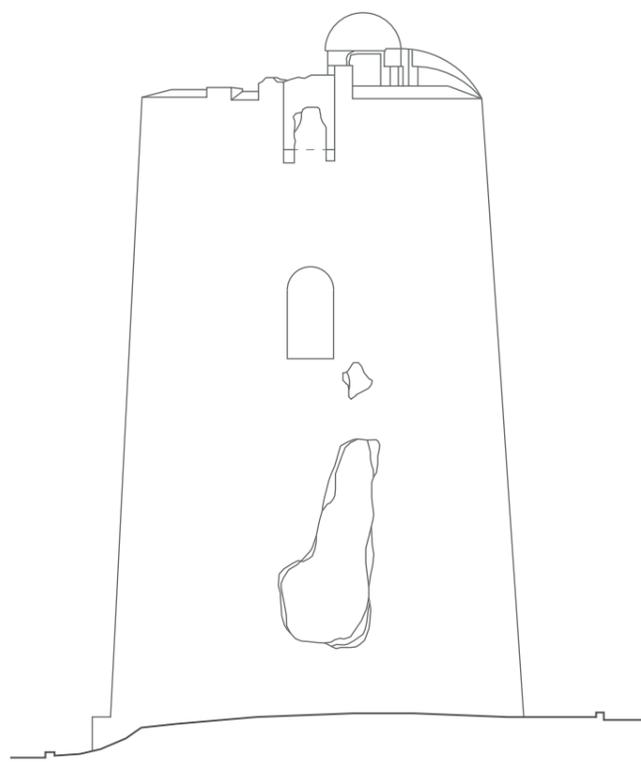


PLANTA INTERIOR

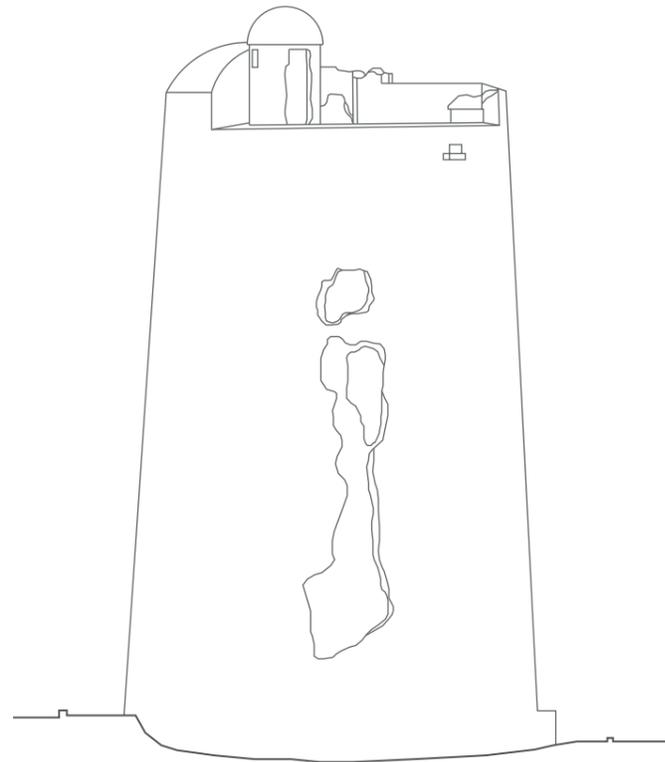
Plantas Torre de Salada Vieja

E 1 / 75

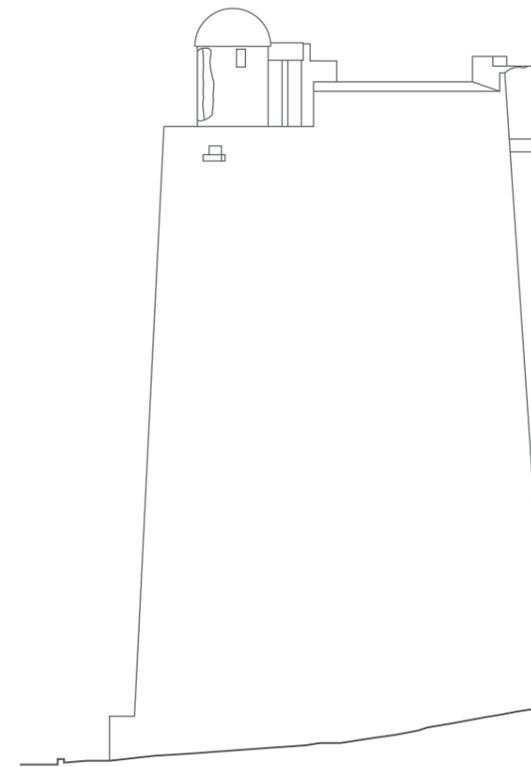
 (Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



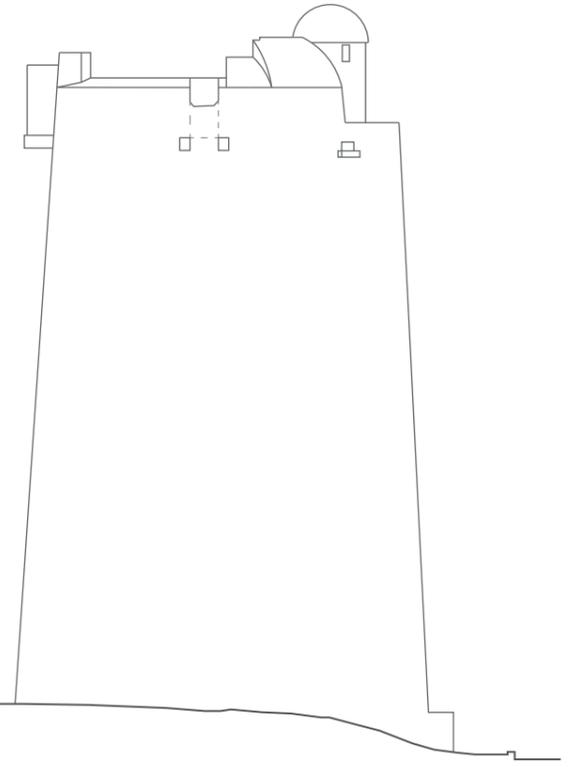
ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE

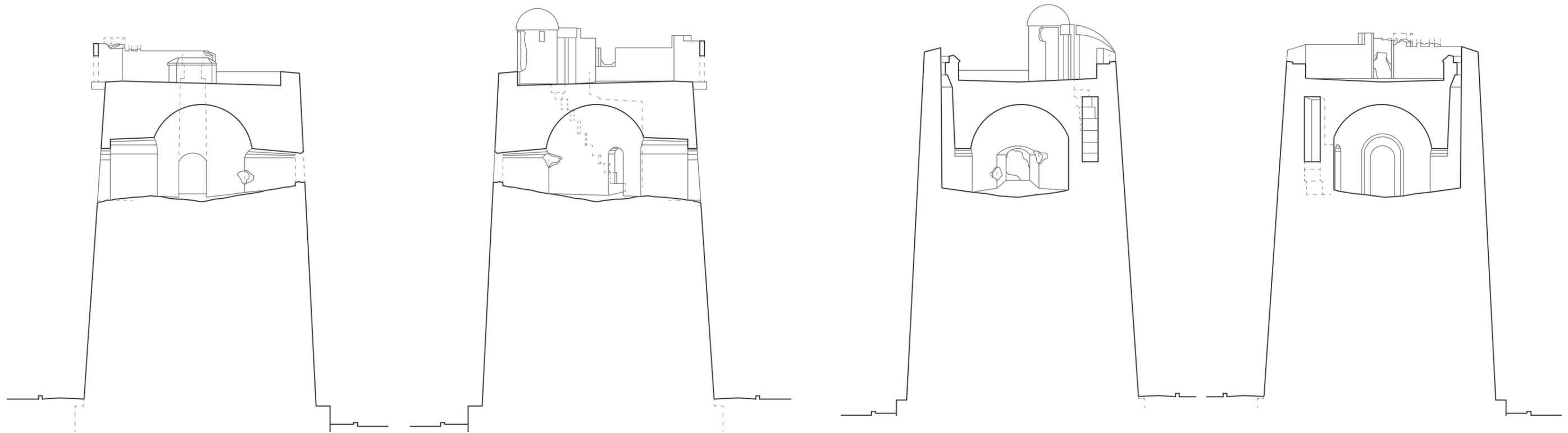


ALZADO OESTE

Alzados Torre de Salada Vieja

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



SECCIÓN A - B

SECCIÓN B - A

SECCIÓN C - D

SECCIÓN D - C

Secciones Torre de Salada Vieja

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre del Padrón
Ubicación	36° 26' 09" N 5° 6' 25" O
Situación	Sobre zona elevada dentro de la urbanización Punta Doncella. Edificaciones próximas y de gran altura que obstaculizan su visión.
Visual teórica	SUROESTE Torre Salada Vieja (5,40 km) NORESTE Torre Velerín (3 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época castellana - Siglo XVI (1575)
Planta / Volumen	Circular / Troncocónico
Nº plantas	Dos, una estancia interior y una azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Dos, en lado de vigilancia y a poniente
Matacán	Uno sobre puerta de acceso
Garita	Una de artillería

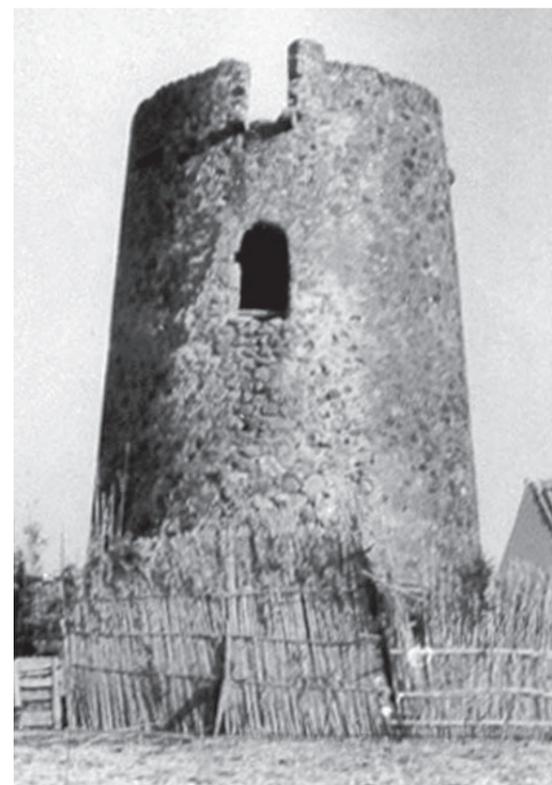
**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	Grado de Protección B
Estado de conservación	Bueno / Restaurada en 1998

[Fig. 45]: "Entorno Torre del Padrón"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

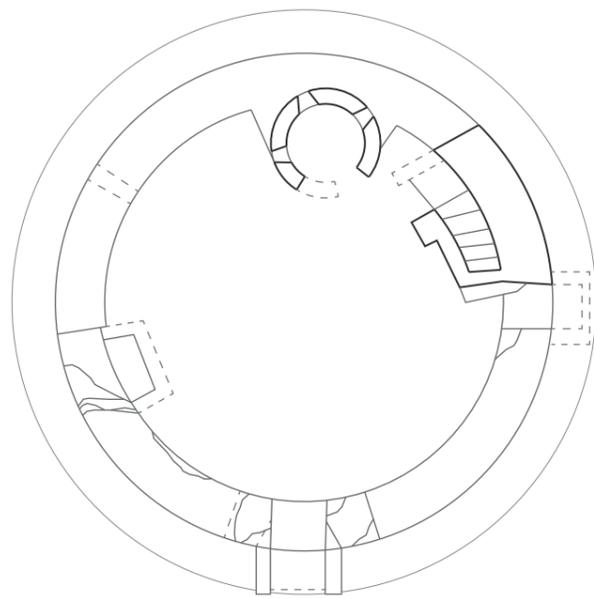


[Fig. 46]: "Torre del Padrón en 1959"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

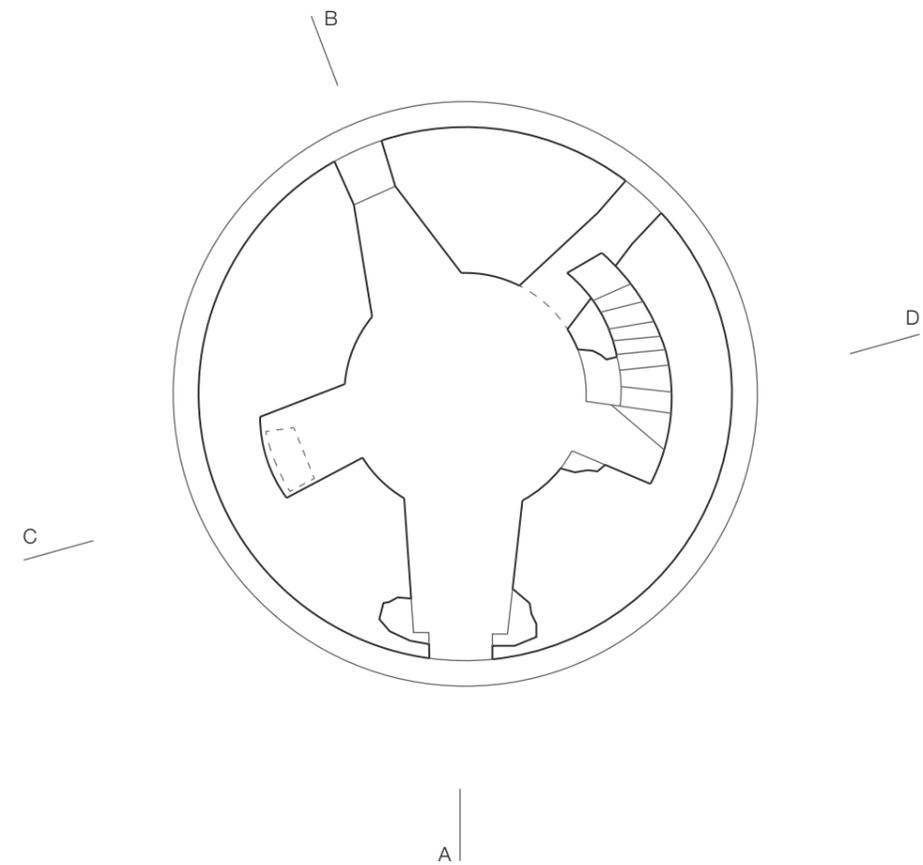


[Fig. 47]: "Torre del Padrón en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.





PLANTA AZOTEA



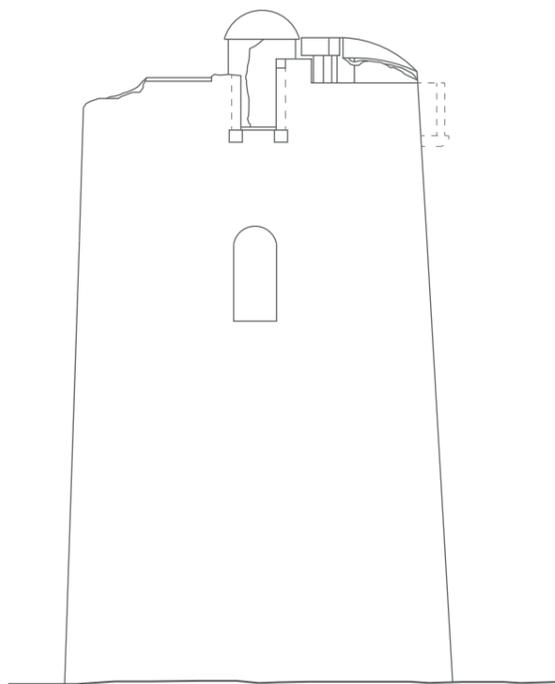
PLANTA INTERIOR

Plantas Torre del Padrón

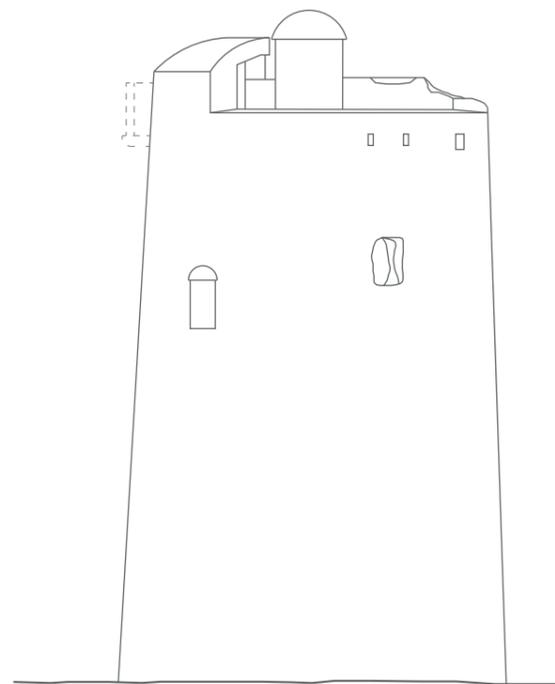
E 1 / 75



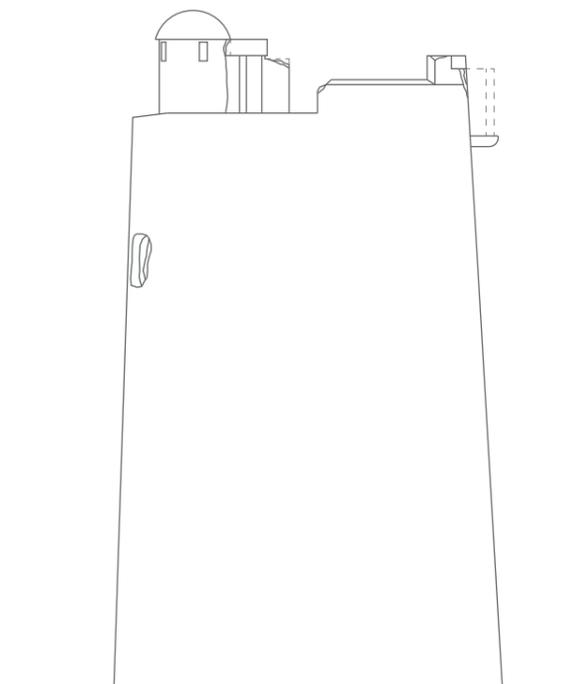
(Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



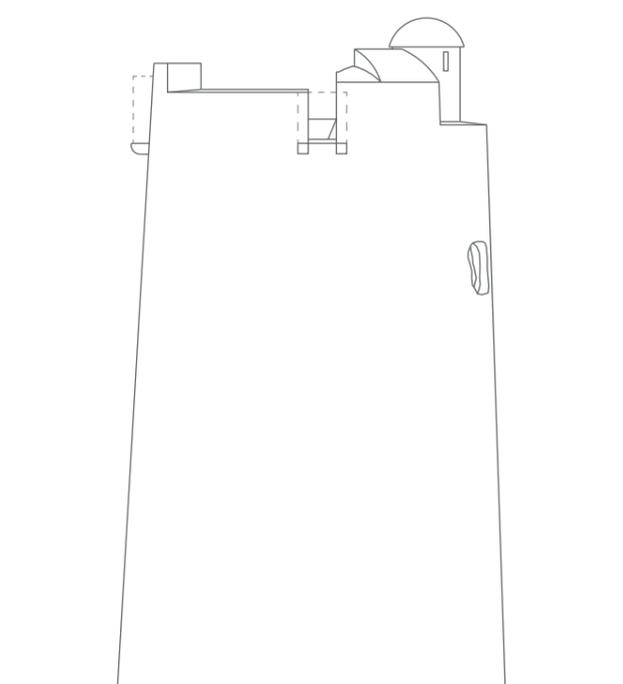
ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE

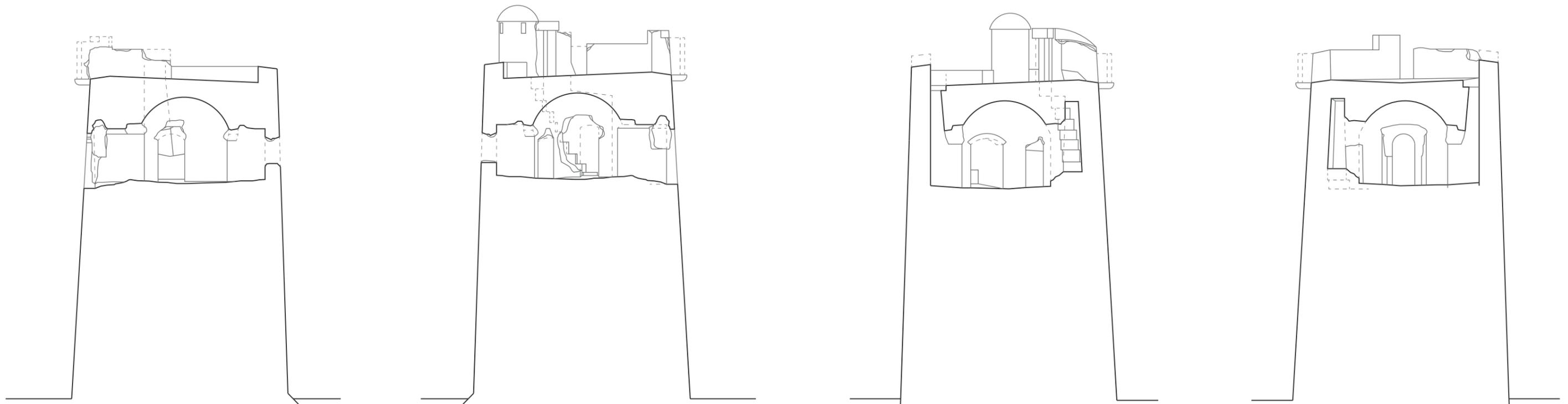


ALZADO OESTE

Alzados Torre del Padrón

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



SECCIÓN A - B

SECCIÓN B - A

SECCIÓN C - D

SECCIÓN D - C

Secciones Torre del Padrón

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre del Velerín
Ubicación	36° 26' 53" N 5° 5' 17" O
Situación	Junto a la playa a 60 metros de la orilla sobre una elevación del terreno y sin edificaciones a su alrededor. En las proximidades del arroyo Velerín.
Visual teórica	SUROESTE Torre Padrón (3 km) ESTE Torre Guadalmansa (3 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época castellana - Siglo XVI (1575)
Planta / Volumen	Circular / Troncocónico
Nº plantas	Dos, una estancia interior y una azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Una en lado de vigilancia
Matacán	Cuatro, uno en cada punto cardinal
Garita	No

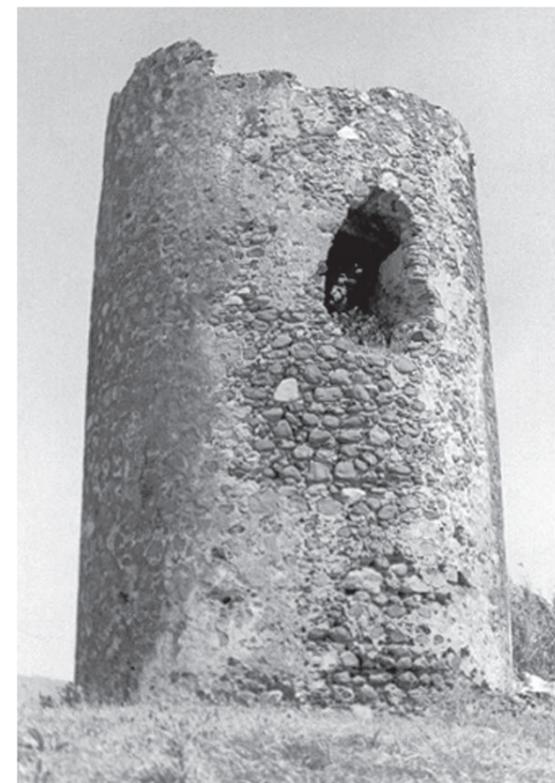
**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	Grado de Protección C
Estado de conservación	Malo / Sin restaurar

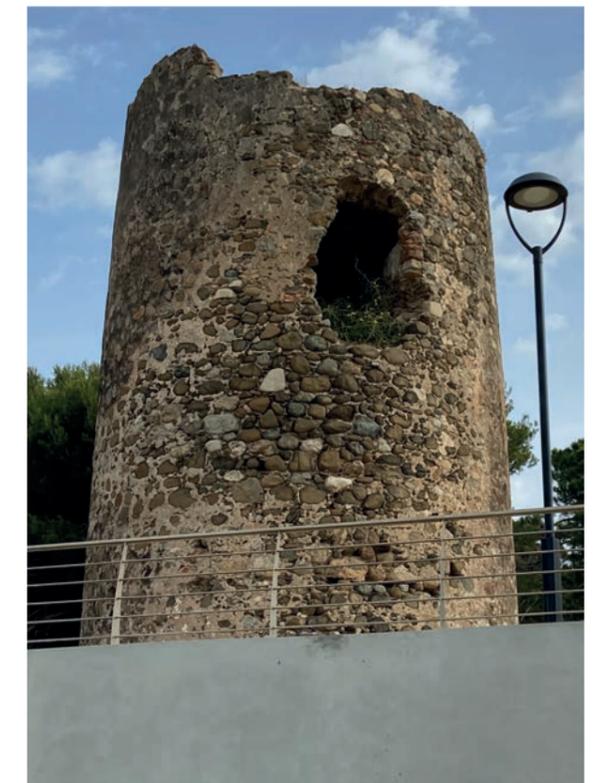
[Fig. 48]: "Entorno Torre del Velerín"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

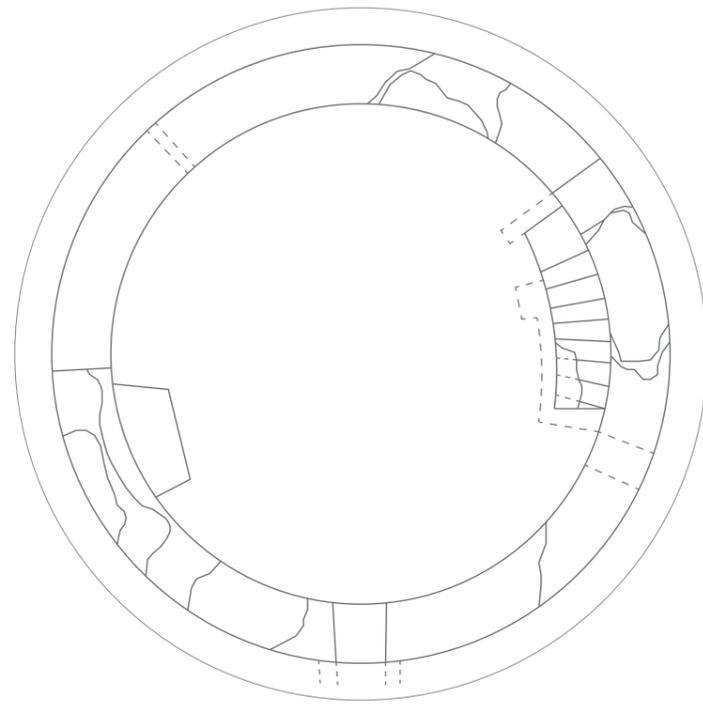


[Fig. 49]: "Torre del Velerín en 1962"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

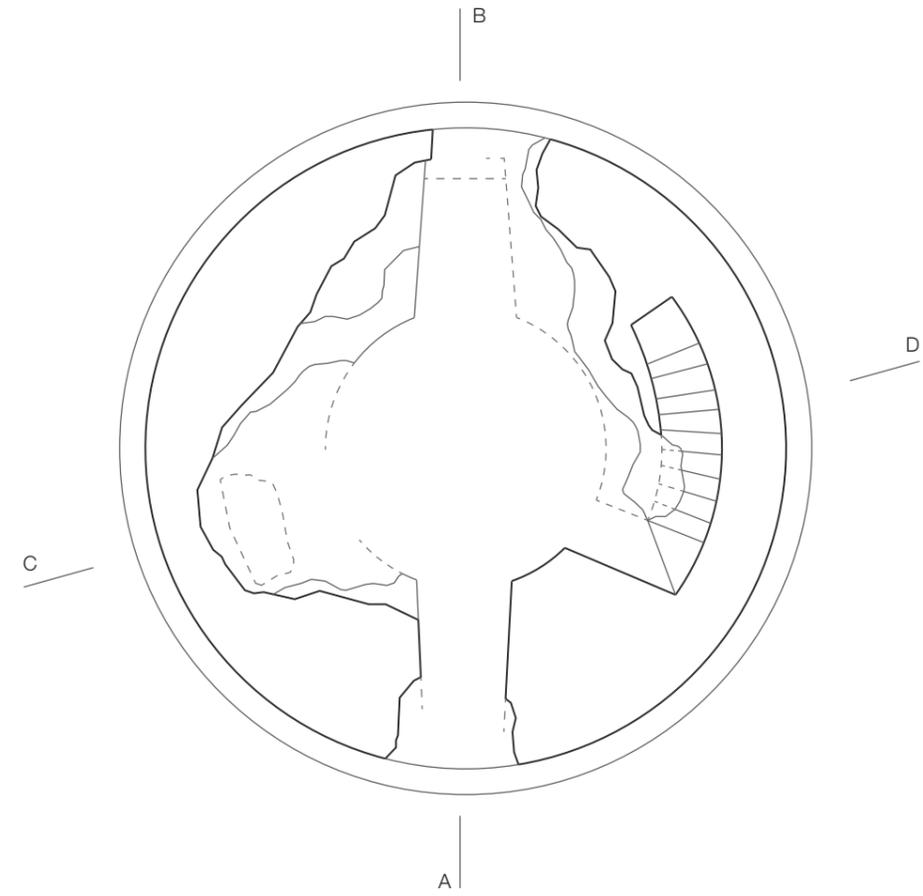


[Fig. 50]: "Torre del Velerín en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.





PLANTA AZOTEA



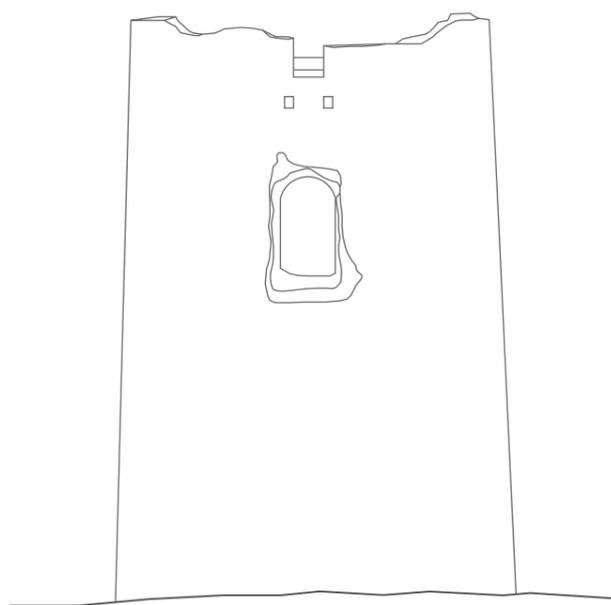
PLANTA INTERIOR

Plantas Torre del Velerín

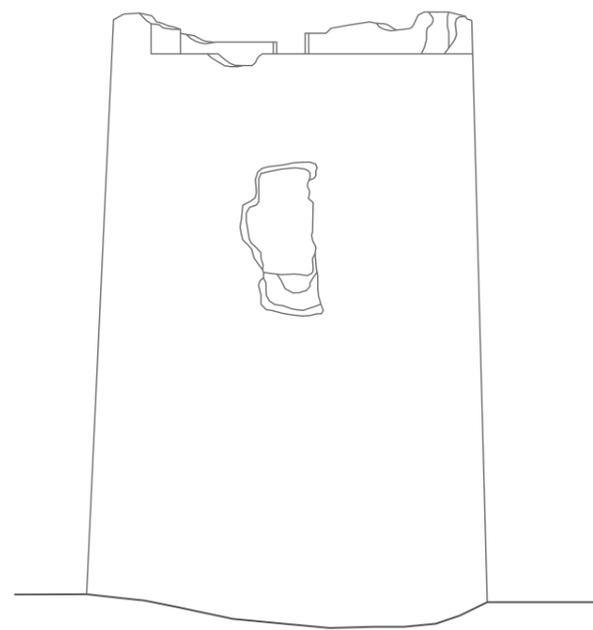
E 1 / 75



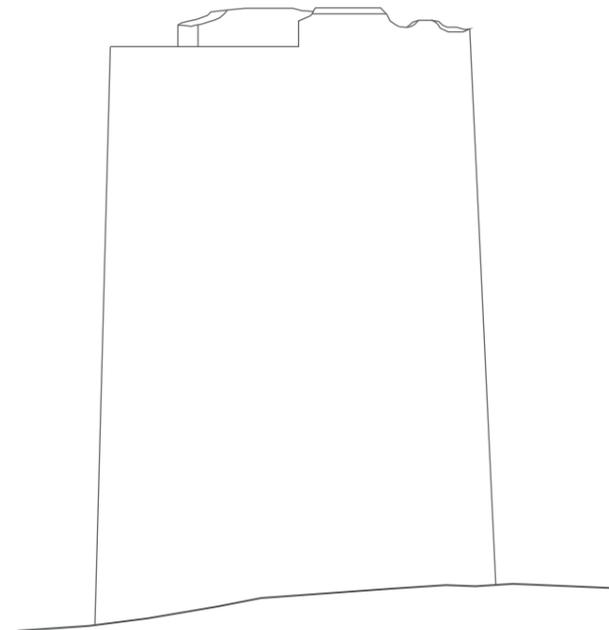
(Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



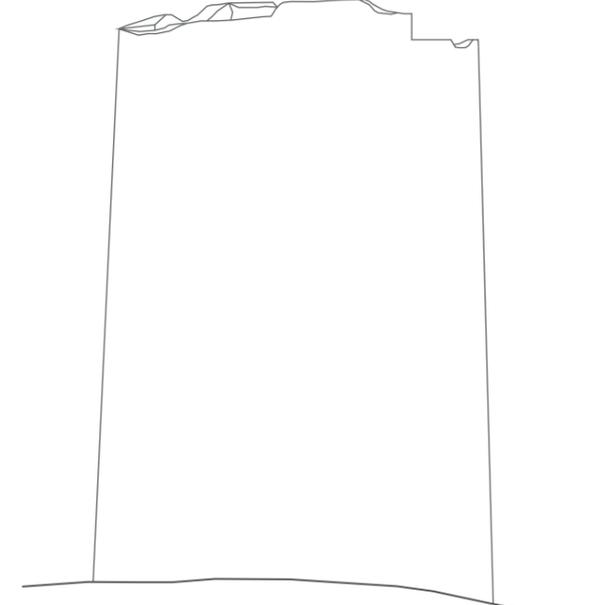
ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE

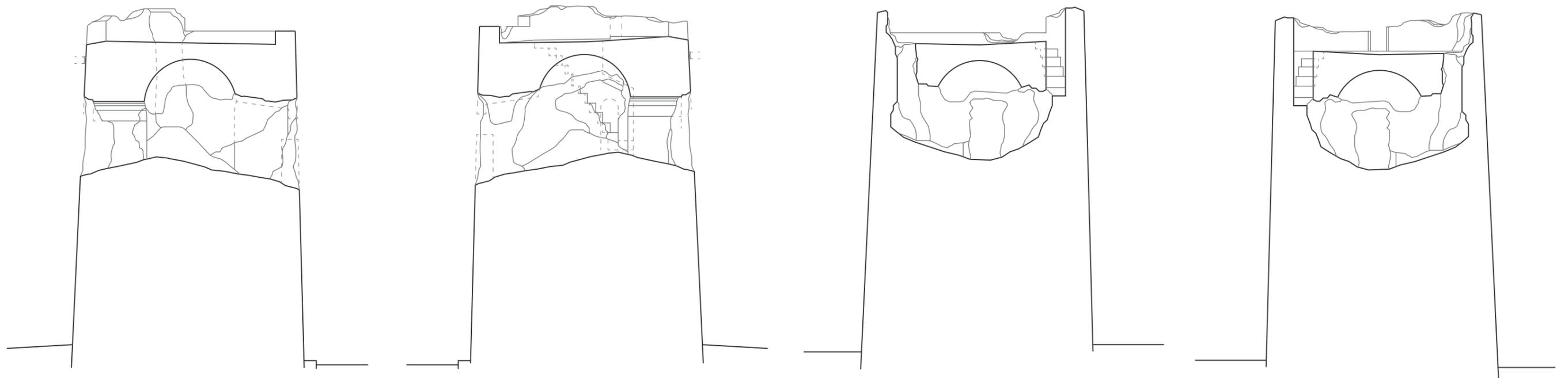


ALZADO OESTE

Alzados Torre del Velerín

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



SECCIÓN A - B

SECCIÓN B - A

SECCIÓN C - D

SECCIÓN D - C

Secciones Torre del Velerín

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre de Guadalmanza
Ubicación	36° 27' 3" N 5° 3' 55" O
Situación	Próxima a la playa y dentro de la zona verde de la urbanización Cabo Bermejo y junto al entorno arqueológico del yacimiento romano de "Las Torres".
Visual teórica	OESTE Torre Velerín (3 km) NORESTE Torre Saladillo (2 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época nazarí - Siglo X
Planta / Volumen	Cuadrangular / Piramidal
Nº plantas	Tres, dos estancias interiores y azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Una en lado de vigilancia
Matacán	Uno sobre puerta de acceso
Garita	No

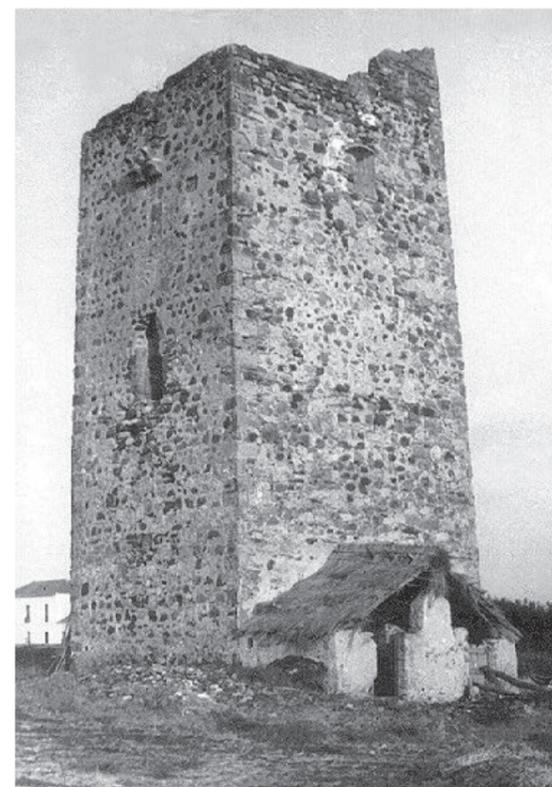
**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	Grado de Protección A
Estado de conservación	Bueno / Restaurada en 2006

[Fig. 51]: "Entorno Torre de Guadalmanza"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

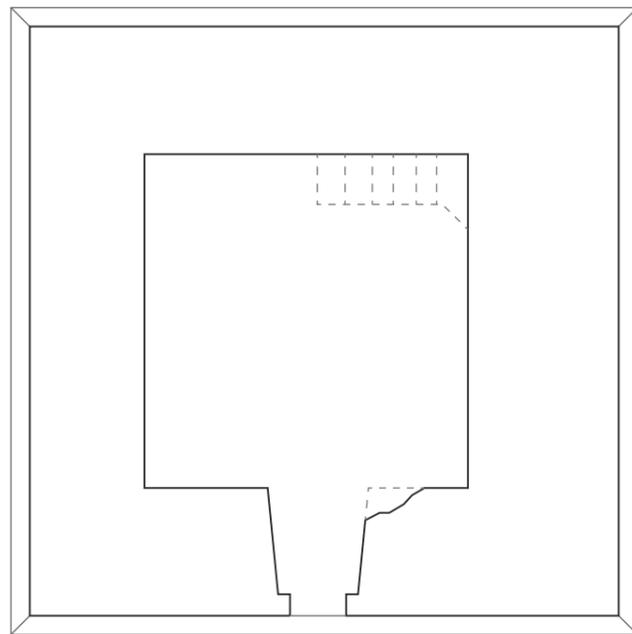


[Fig. 52]: "Torre de Guadalmanza en 1962"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

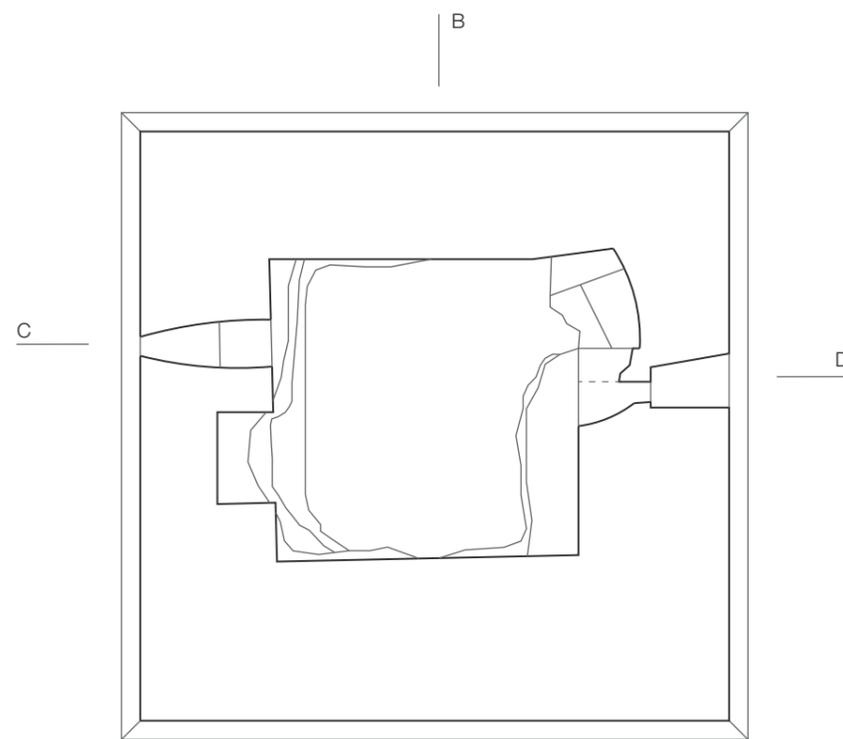


[Fig. 53]: "Torre de Guadalmanza en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

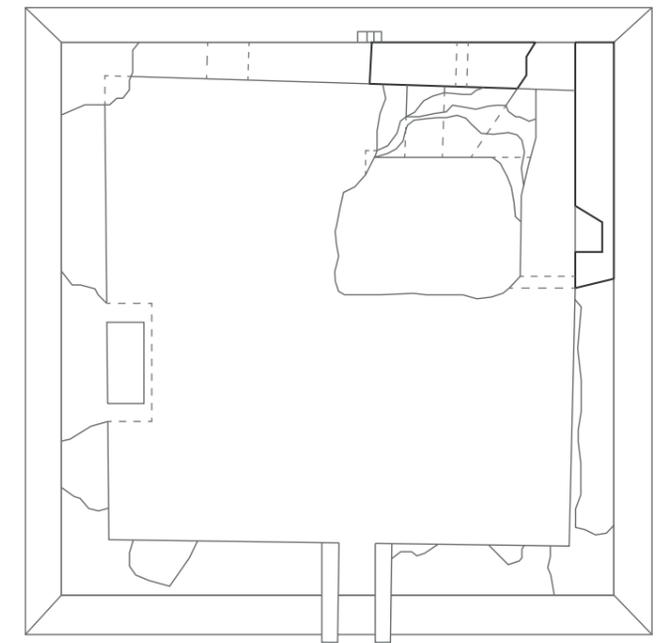




PLANTA NIVEL 1



PLANTA NIVEL 2

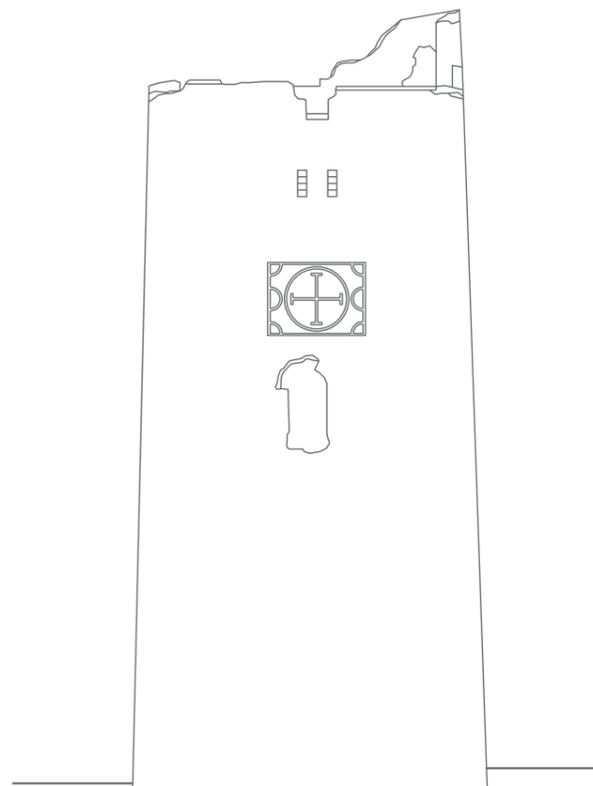


PLANTA AZOTEA

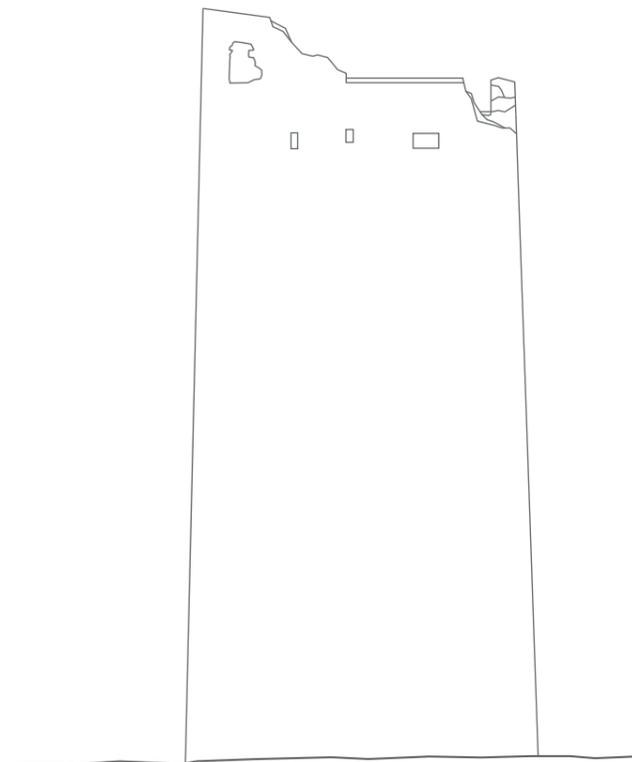
Plantas Torre de Guadalmansa

E 1 / 75

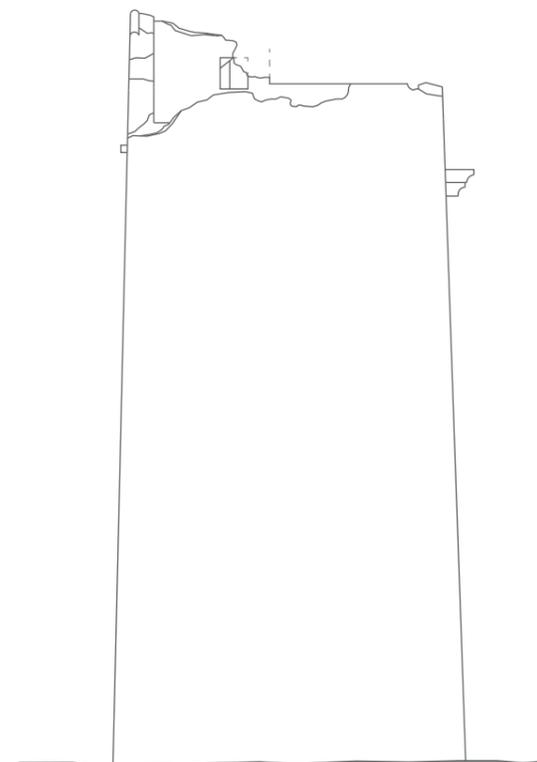
(Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



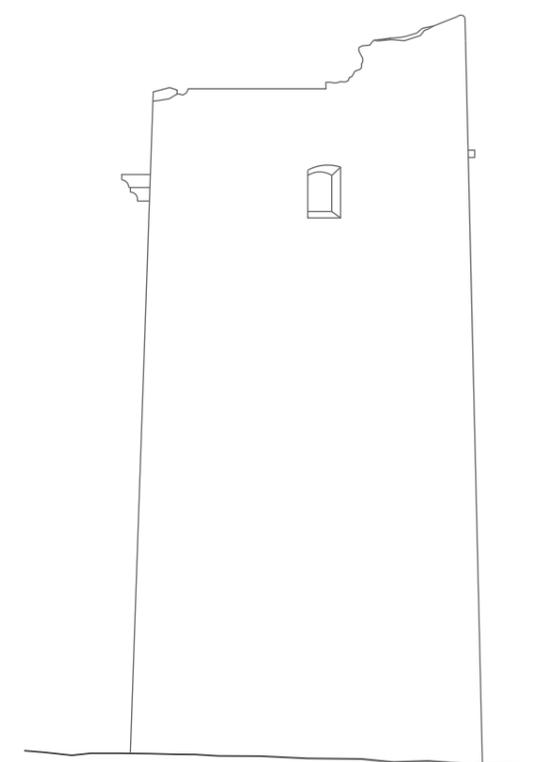
ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE

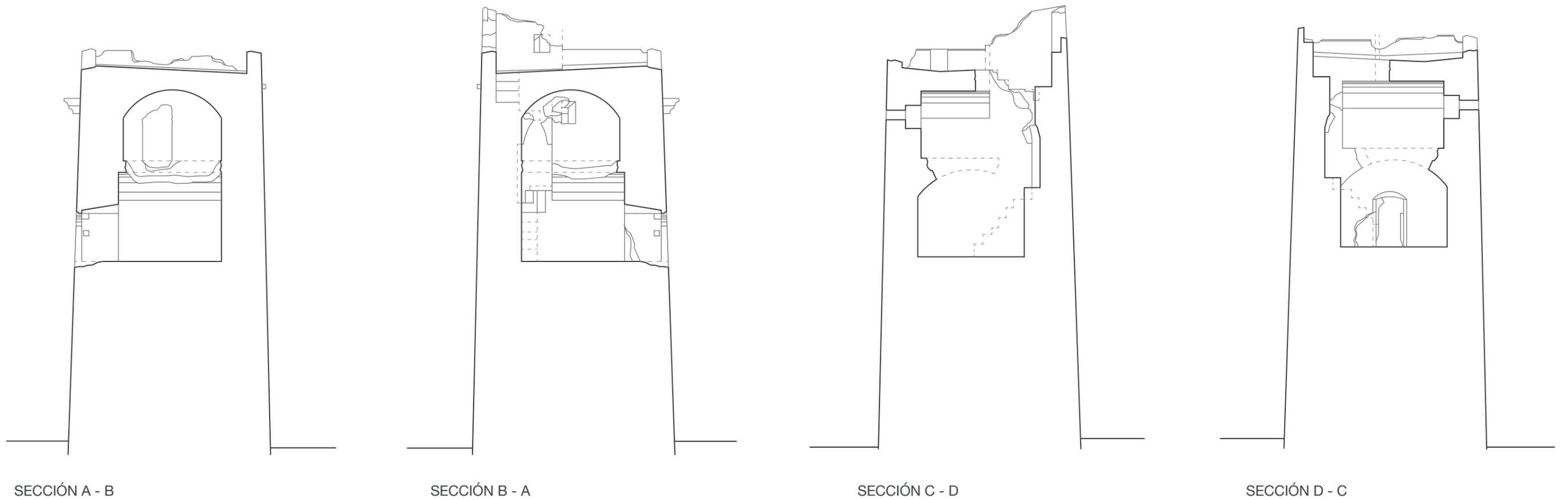


ALZADO OESTE

Alzados Torre de Gualdamansa

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



Secciones Torre de Guadalmansa

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre del Saladillo
Ubicación	36° 27' 33" N 5° 2' 30" O
Situación	Junto a calzada de acceso a la playa, a nivel del mar. Junto al arroyo Saladillo. Se encuentra rodeada entre distintas urbanizaciones residenciales.
Visual teórica	SUROESTE Torre Guadalmansa (2 km) ESTE Torre Baños (2,5 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época castellana - Siglo XVI (1575)
Planta / Volumen	Circular / Troncocónico
Nº plantas	Dos, una estancia interior y una azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Una en lado de vigilancia
Matacán	Uno sobre puerta de acceso
Garita	No

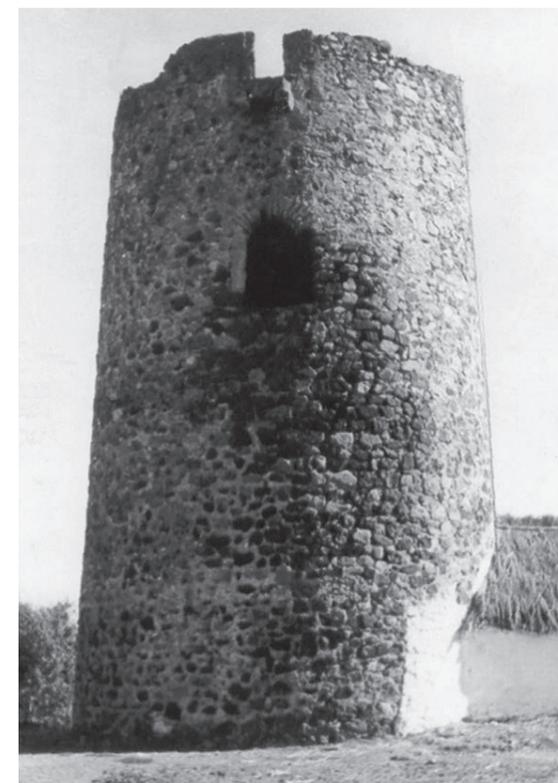
**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	No protegido
Estado de conservación	Bueno / Restaurada en 2009

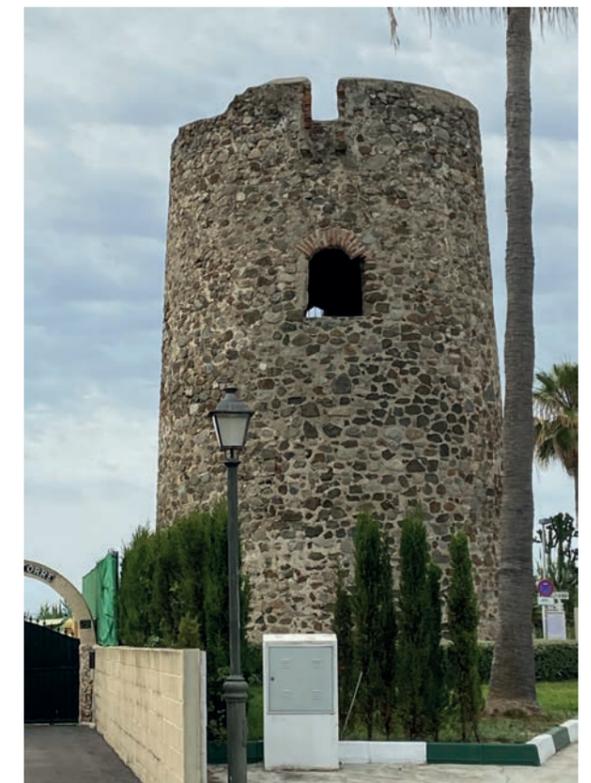
[Fig. 54]: "Entorno Torre del Saladillo"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

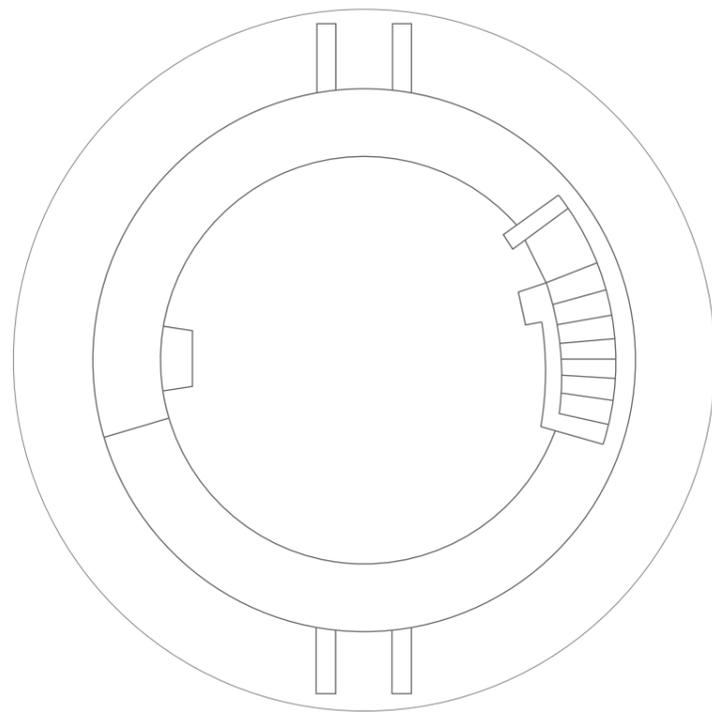


[Fig. 55]: "Torre del Saladillo en 1962"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

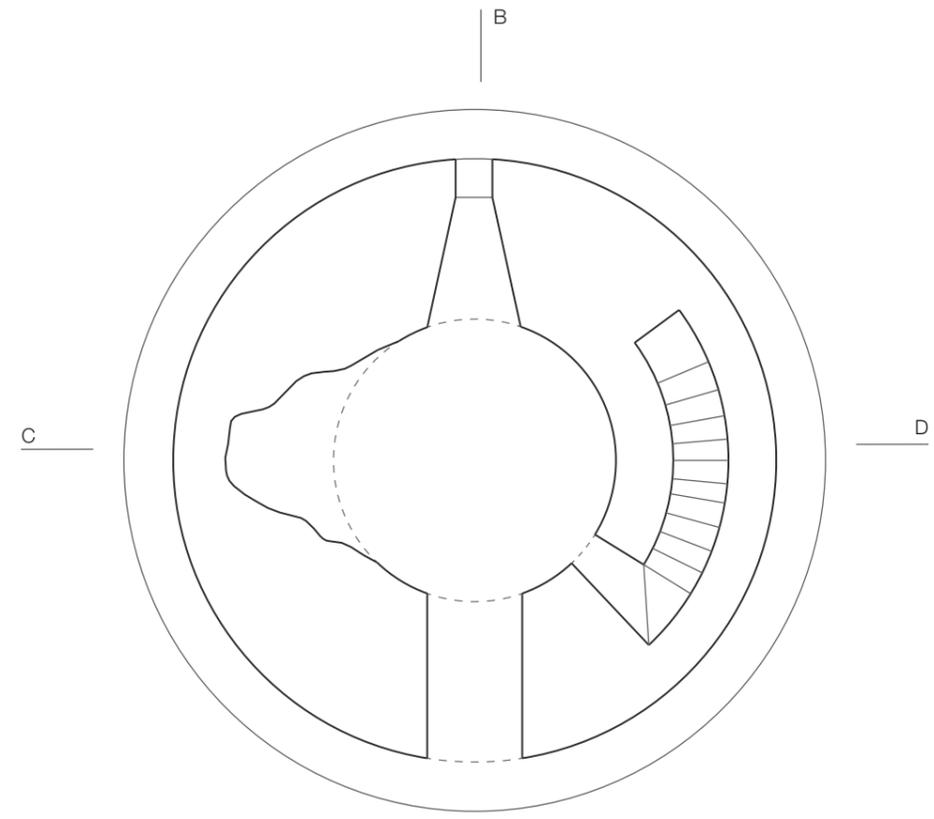


[Fig. 56]: "Torre del Saladillo en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.





PLANTA AZOTEA



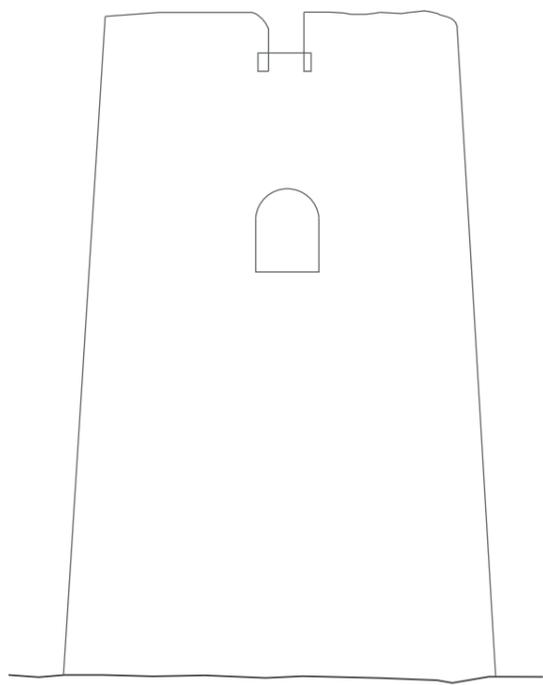
PLANTA INTERIOR

Plantas Torre del Saladillo

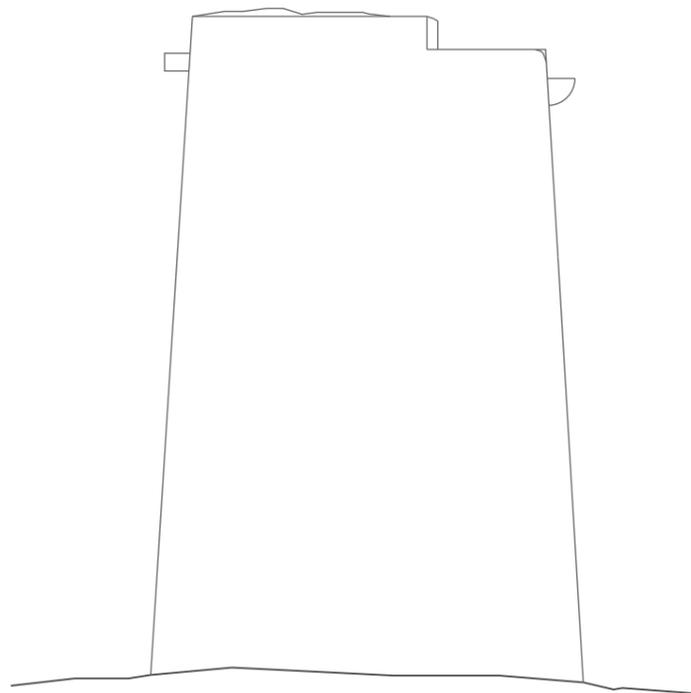
E 1 / 75



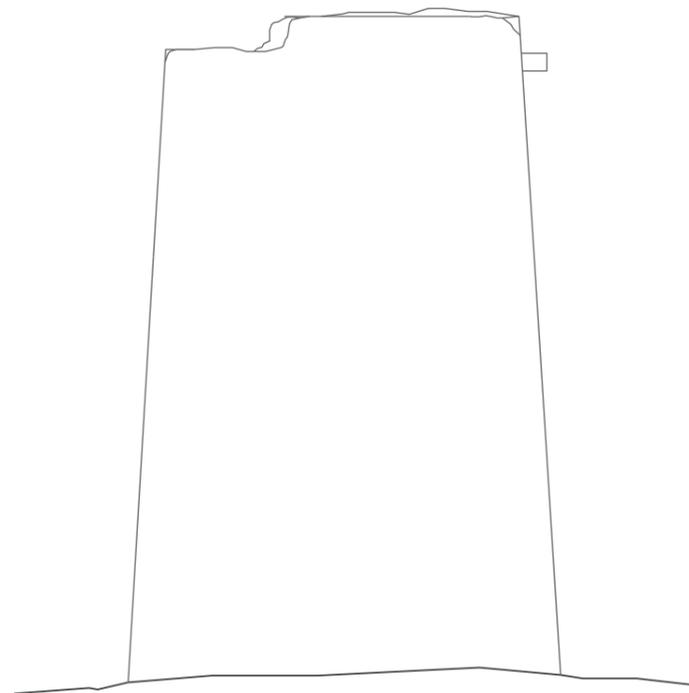
(Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



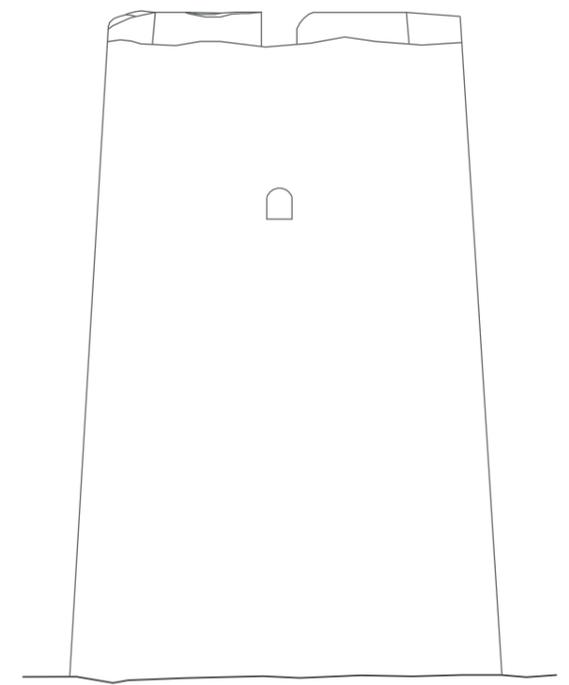
ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE

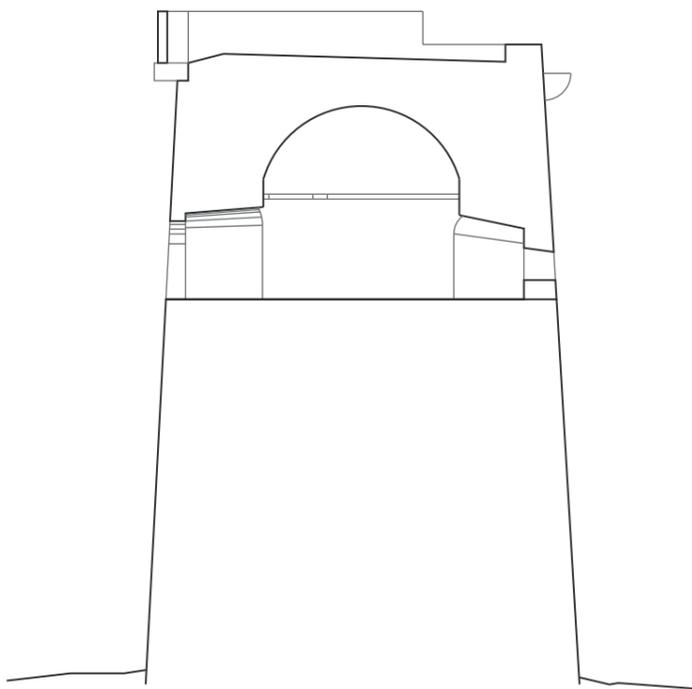


ALZADO OESTE

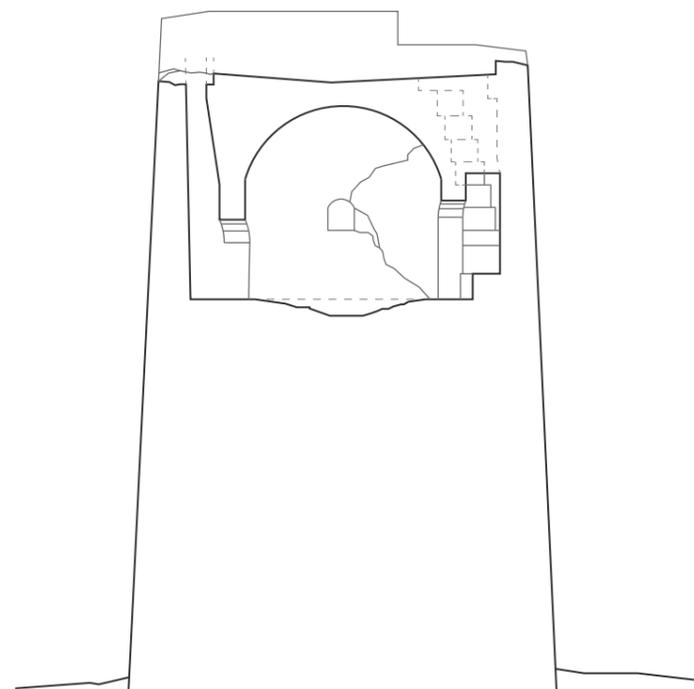
Alzados Torre del Saladillo

E 1 / 125

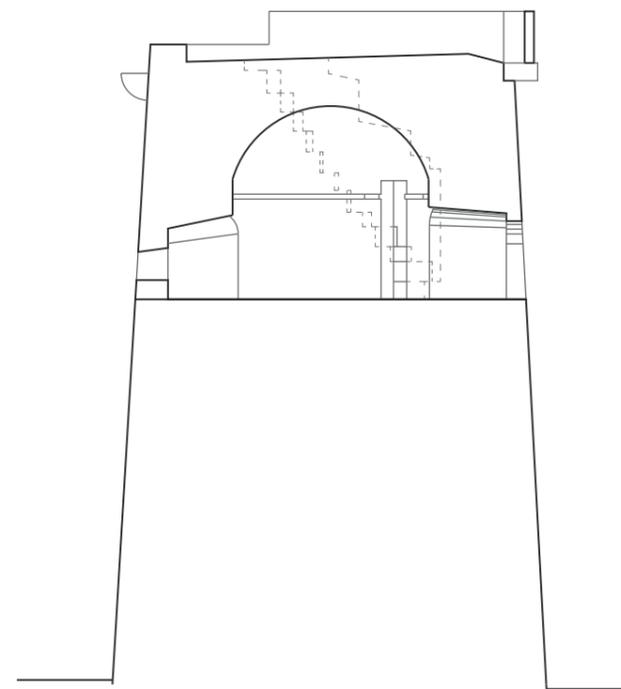
(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



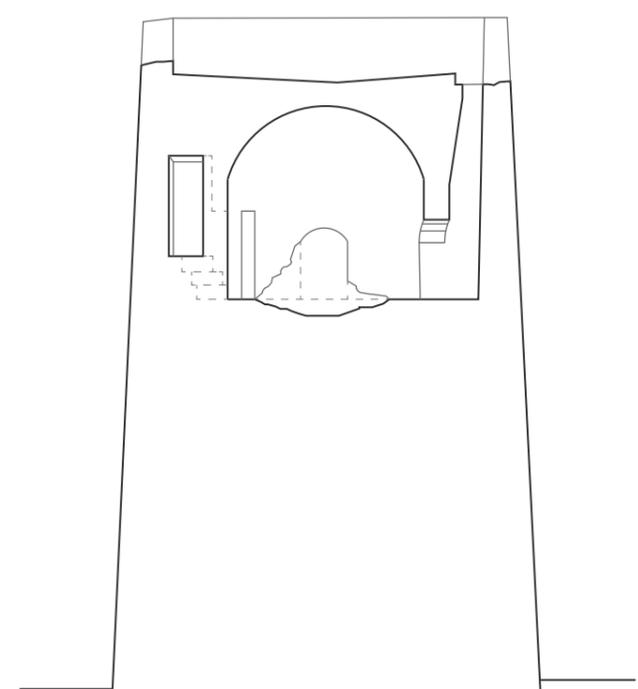
SECCIÓN A - B



SECCIÓN B - A



SECCIÓN C - D



SECCIÓN D - C

Secciones Torre del Saladillo

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

**IDENTIFICACIÓN**

Denominación	Torre de Baños
Ubicación	36° 27' 40" N 5° 0' 45" O
Situación	A pie de playa sobre una elevación por el río Guadairo. Rodeada por urbanizaciones, se encuentra en los jardines de un hotel.
Visual teórica	OESTE Torre Saladillo (2,5 km) NORESTE Torre Bóvedas (2 km)

**TIPOLOGÍA**

Cronología	Época nazarí - Siglo XIV
Planta / Volumen	Herradura / Cilíndrica achaflanada
Nº plantas	Tres, dos estancias interiores y azotea
Acceso	Puerta en lado opuesto a vigilancia
Tronera	Una en lado de vigilancia
Matacán	Uno sobre puerta de acceso
Garita	No

**ESTADO ACTUAL**

Protección	B.I.C. Monumento Grado A o Integral
Entorno	No protegido
Estado de conservación	Medio / Sin restaurar

[Fig. 57]: "Entorno Torre de Baños"  
Fuente: Imagen extraída de "Mapas" por la autora

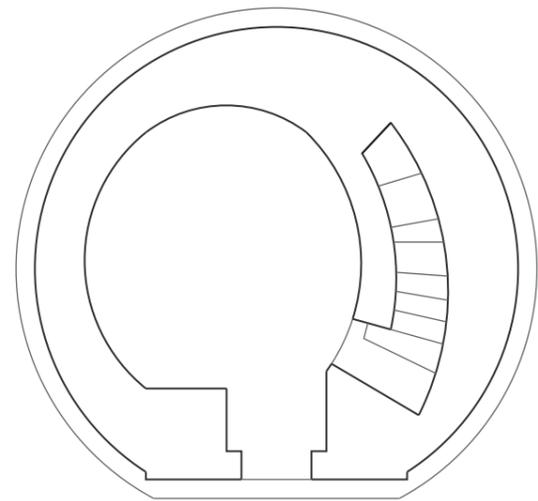


[Fig. 58]: "Torre de Baños en 1962"  
Fuente: Biblioteca Virtual Provincia Málaga

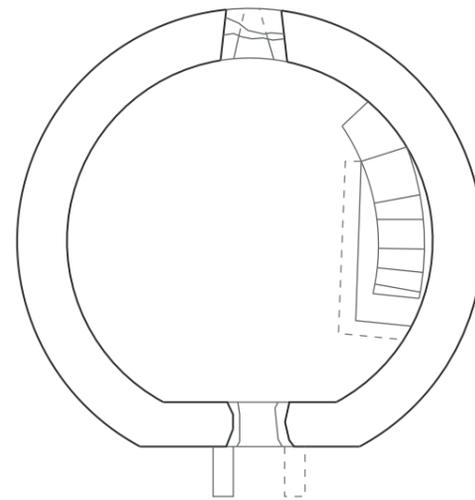


[Fig. 59]: "Torre de Baños en 2020"  
Fuente: Imagen elaborada por la autora.

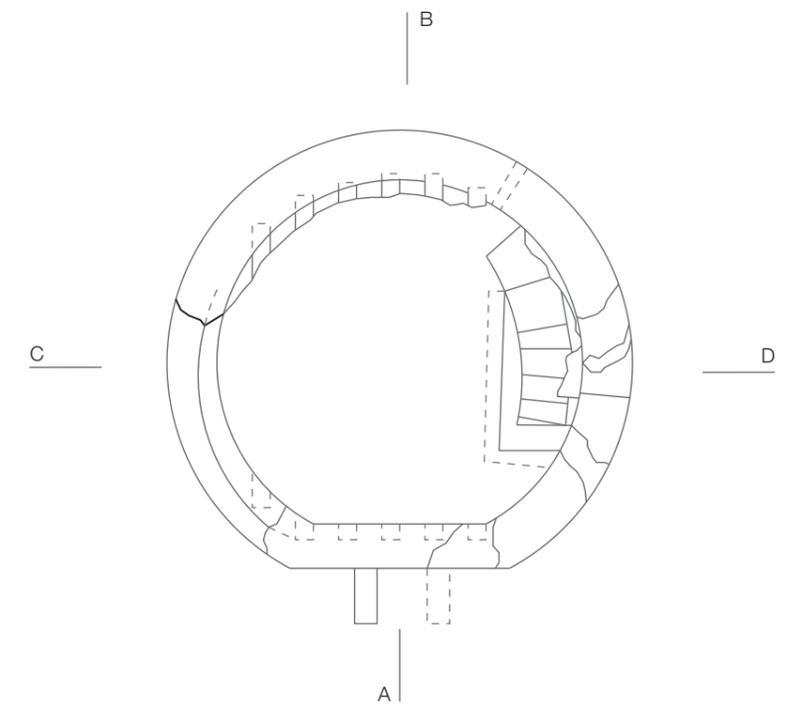




PLANTA NIVEL 1



PLANTA NIVEL 2



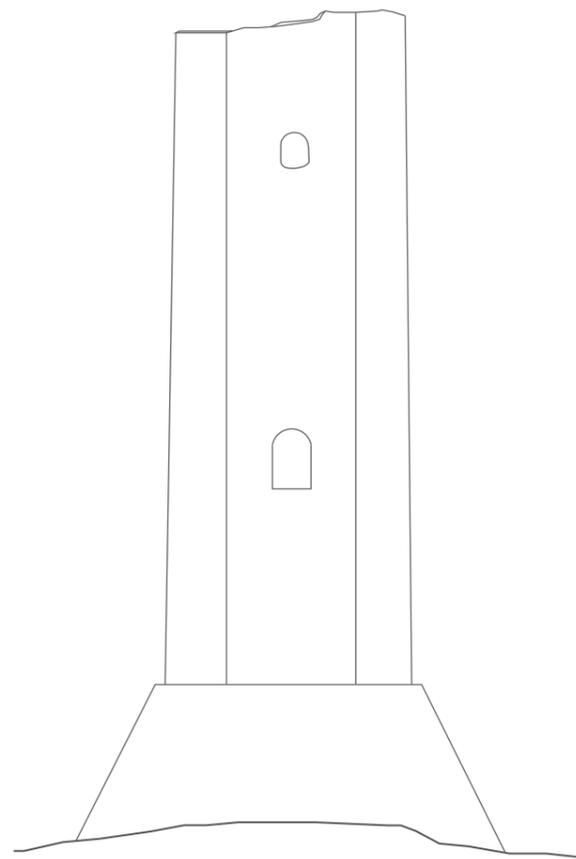
PLANTA AZOTEA

Plantas Torre de Baños

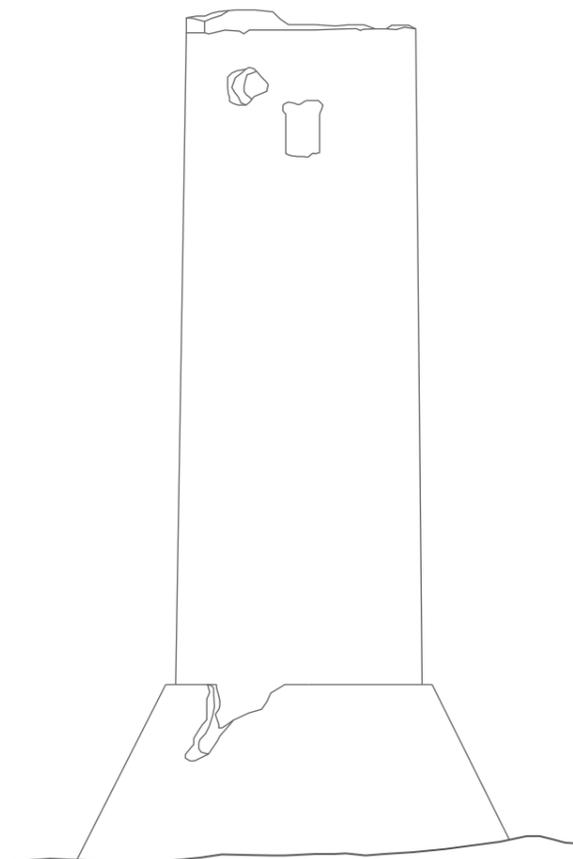
E 1 / 75



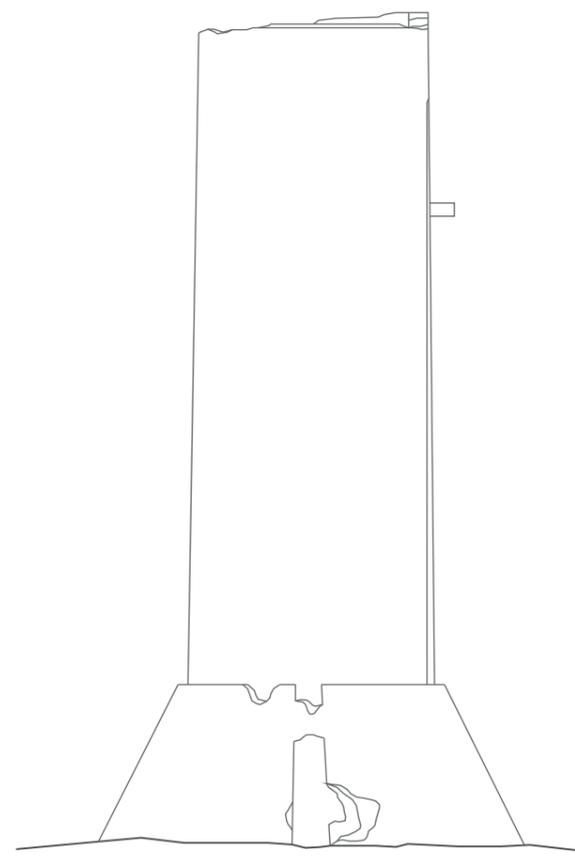
(Planos actualizados por autora en base a planimetría año 1989)



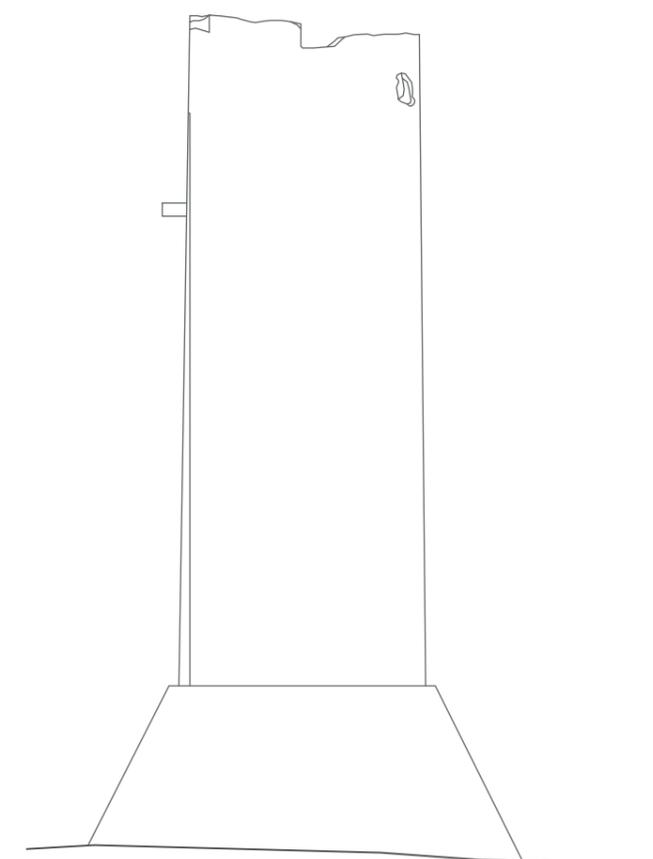
ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE

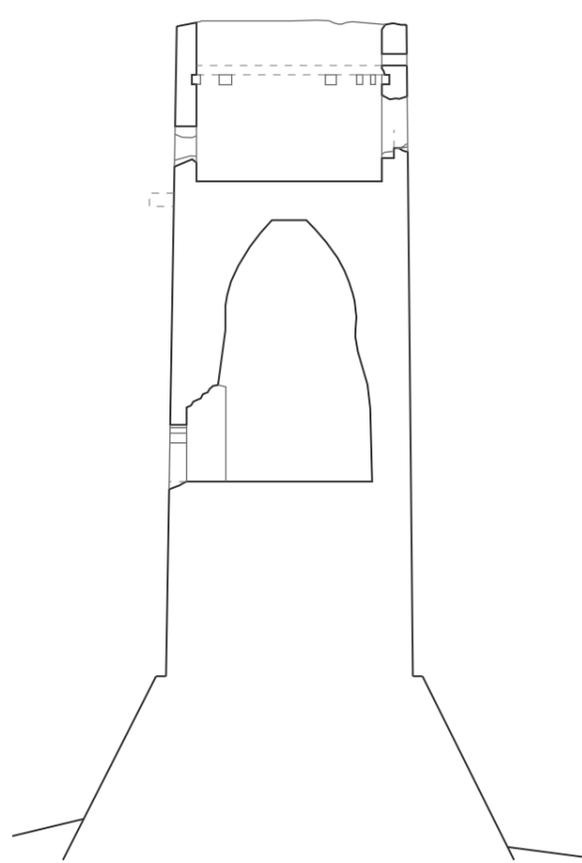


ALZADO OESTE

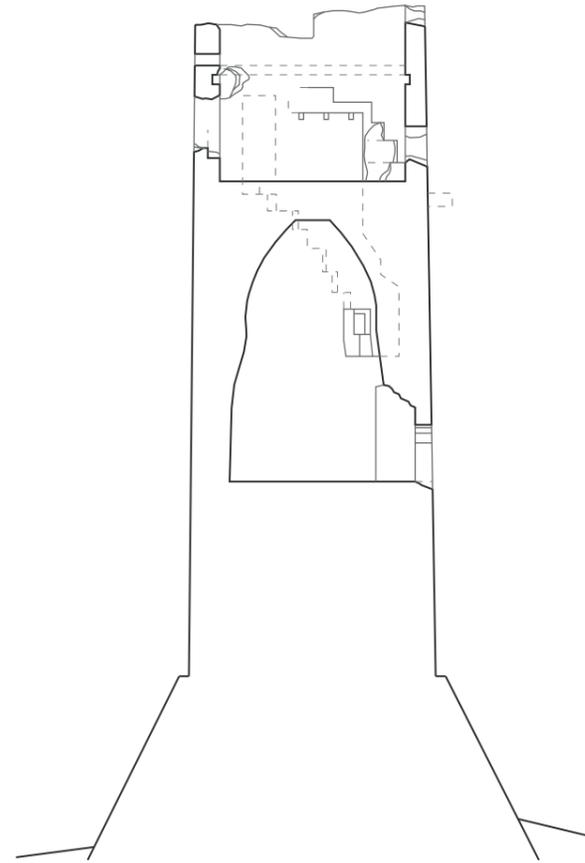
Alzados Torre de Baños

E 1 / 125

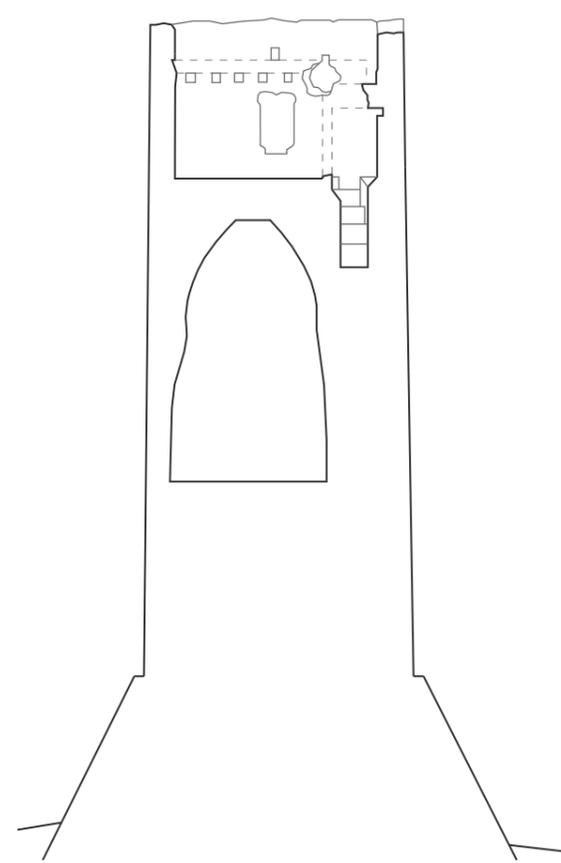
(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)



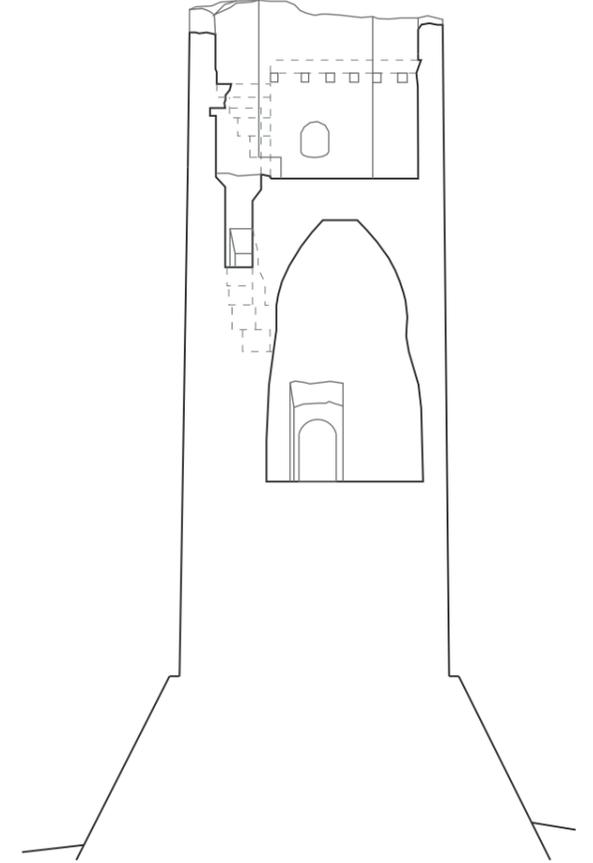
SECCIÓN A - B



SECCIÓN B - A



SECCIÓN C - D



SECCIÓN D - C

Secciones Torre de Baños

E 1 / 125

(Planos actualizados por autora  
en base a planimetría año 1989)

